

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACUTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN



Universidad de Valladolid



Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

CURSO 2018-2019

**PROPUESTA DE PLAN DE COMUNICACIÓN
DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**

Trabajo de disertación

Presentado por

MÓNICA FRAILE DE LA PAZ

Tutelado por

M. del Carmen Garrido Hornos

Segovia, 2019

AGRADECIMIENTOS

A Mamen por su dedicación, su confianza y, sobre todo, su cariño. Sin saberlo, siempre fue mi ángel de la guarda.

A mis padres, Ángel y Marisa, y a mi hermano, Miguel, por ser el apoyo más incondicional, sincero y verdadero que podía tener. Y lo más importante, por ser mi familia, porque la vida ya me premió con tenerlos.

Y, por último, a todas aquellas personas que forman parte de mi vida y que no se marcharon ni en los días malos.

“Elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ningún día de tu vida”
Confucio (Reconocido orador chino)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	8
1. LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD	10
1.1. El Plan Bolonia y la Internacionalización en las Universidades	10
1.2. La Internacionalización en la Universidad de Valladolid	12
1.3. Las Mesas Lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	13
2. CONTEXTUALIZACIÓN	14
2.1. Análisis del entorno	15
2.2. El Servicio Central de Relaciones Internacionales UVa y su Sección en el Campus <i>María Zambrano</i>	18
2.2.1. Los Programas de Movilidad	22
2.2.1.1. Motivos de la Movilidad	24
2.2.1.2. Destinos elegidos por los españoles para realizar una movilidad	26
2.2.1.3. Por qué los estudiantes extranjeros deciden realizar una movilidad de España	27
2.2.2. Análisis DAFO	29
3. OBJETIVOS	30
4. PÚBLICO OBJETIVO	31
4.1. Sector estudiantil	32
4.1.1. Alumnos “Outgoing”	32
4.1.2. Alumnos “Incoming”	34
4.2. Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS)	35
5. MENSAJES Y CANALES	36
6. ACCIONES DE MEJORA	38
6.1. Boletines informativos	39
6.2. Blog web: Desde el Erasmus con amor	40
6.3. Bifolio informativo para alumnos “Incoming”	41
6.4. Actos sociales	41
7. CALENDARIO	42
8. PRESUPUESTO	44
9. ACCIONES DE CONTROL	45
10. CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	50

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En este Trabajo de Fin de Grado analizaremos la situación actual del área de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación (de aquí en adelante comúnmente referida como FCSJC) del Campus *María Zambrano* perteneciente a la Universidad de Valladolid (en adelante comúnmente referida como UVa).

Para analizar esta situación, llevaremos a cabo el diseño de un plan de comunicación, proponiendo una oferta de mejora a nivel interno y externo.

El motivo de encaminar este Trabajo de Fin de Grado de Publicidad y Relaciones Públicas hacia diferentes ámbitos susceptibles de mejora en la comunicación de la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC es debido al conocimiento adquirido durante la Beca de Colaboración y Formación en el Campus de Segovia entre los cursos académicos 2016/2017 y 2017/2018.

Este plan de comunicación estará dividido en tres grandes ejes. Primero, tenemos que saber en qué punto nos hallamos, dónde queremos llegar, a quién nos queremos dirigir y cómo lo vamos a transmitir. Una vez que hayamos delimitado todo esto, tendremos que establecer la estrategia, las acciones que llevaremos a cabo y el calendario que vamos a seguir para poder cumplir nuestros objetivos a corto, medio y largo plazo. Y, por último, y como aspecto probablemente más determinante, habremos de establecer un presupuesto y un análisis de control para saber si todo lo que se está realizando se está cumpliendo en tiempo y forma.

La contextualización será nuestro primer punto a estudiar e investigar. Por un lado, analizaremos la situación externa de nuestra institución a nivel social, local, cultural. Por el otro, realizaremos un análisis de la empresa —en este caso una institución académica— a través de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la UVa llegando hasta el Campus *María Zambrano* y centrándonos, finalmente, en la FCSJC y su área de Relaciones Internacionales.

Una vez seamos conscientes de la situación real, habremos de concretar nuestra finalidad primaria y, para ello, necesitaremos delimitar los objetivos que serán los puntos clave del plan de comunicación.

Aunque los objetivos son una parte fundamental de este proceso de mejora, para poder definirlos adecuadamente es necesario saber a quién nos deseamos dirigir y, para ello, deberemos determinar el público objetivo. En este caso, al tratarse de una institución pública y universitaria, nuestro público serán tres colectivos bien diferenciados: profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

Delimitados el emisor, el receptor y el contexto, comenzaremos a estudiar cuál será el mensaje que necesitamos transmitir. Para ello, intentaremos responder a una serie de preguntas tales como qué necesita saber nuestro público, cómo le afecta nuestro mensaje y cómo adquirirá más detalles. Por otro lado, será indispensable delimitar la estrategia que emplearemos, es decir, habremos de concretar cuál será nuestra forma de comunicar y cuál será el lenguaje de comunicación empleado entre emisor y receptor.

Después de toda esta tarea, llegará la puesta en valor a través de las acciones que se llevarán a cabo para poder solventar el problema planteado. Estas acciones se centrarán en las áreas del Marketing, Publicidad, Relaciones Públicas y el ámbito *online*, ya que, repetimos: el objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es mejorar la comunicación a nivel interno y externo del área de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación.

Cuando todas las acciones estén establecidas, se priorizarán a través de un calendario para llevar un orden de lanzamiento, estudio e impacto. Esto no se podría implementar sin los recursos económicos que tendremos que tener siempre presentes a la hora de realizar el estudio de las acciones que deseamos emprender.

Para concluir con el plan de comunicación, será indispensable establecer un sistema de control y un examen final o unas conclusiones. Este aparato final estará constituido por una serie de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos que nos ayudarán a medir y a saber si estamos cumpliendo los objetivos establecidos a través de las acciones y el calendario. De no ser así, hablemos de buscar otros medios alternativos para intentar mejorar esta situación.

1. LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERISIDAD

Según anunciábamos en líneas precedentes, las Relaciones Internacionales son fundamentales en la enseñanza universitaria superior. La universidad, de hecho, no puede entenderse hoy día sin una clara proyección estratégica a nivel internacional.

Es por ello que, antes de comenzar a analizar nuestro plan de comunicación, nos resulte de recibo hablar del origen de la internacionalización en la universidad a través del Plan Bolonia, cómo esta ha mejorado a lo largo de los años y cómo la UVa ha aplicado este concepto. Asimismo, y como aspecto no menos importante en la internacionalización en la universidad, departiremos acerca de las estipulaciones establecidas por las Mesas Lingüísticas de la CRUE y, en concreto, de la trascendencia del inglés como herramienta de comunicación internacional, pues la movilidad y la internacionalización no pueden concebirse sin el conocimiento de lenguas extranjeras e idiomas vehiculares.

1.1. EL PLAN BOLONIA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

En 1998, los Ministros de Educación de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido contemplaron la necesidad de crear un área común en torno a la Educación Superior, todo ello con la intención de superar la visión economicista de la construcción europea y establecer lo que ellos denominaron una “Europa del Conocimiento”¹.

Tan solo un año después, se firmó en Bolonia el acuerdo de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, comúnmente referido como EEES) con el objetivo de constituir una transparencia manifiesta entre los sistemas de Educación Superior, de manera que los estudiantes y los profesores puedan circular libremente por todo el continente y, así, definir un modelo educativo superior europeo, elemento de atracción y referente para el resto del mundo (Goñi, 2005).

¹ Se conoce como “Europa del Conocimiento” al proceso de globalización en la educación, un elemento básico de convivencia y avance sociopolítico que representa la clave para la construcción de una Europa realmente preparada para enfrentarse con los nuevos retos políticos, culturales, sociales, científicos y tecnológicos. Información obtenida en: <http://www.comunidad.madrid/> (Último acceso: 18/06/2019)

Fue así como, a partir del 2010, y una vez establecido el proceso de homogeneización e internacionalización, se permitía viajar por Europa con una sola referencia universitaria. Según el artículo del periódico de *El País* titulado “¿Qué es el Plan Bolonia?”², el nuevo plan se concebía como un proyecto de adaptación y unificación de criterios educativos en todos los centros europeos. En otras palabras, vendría a ser algo así como la implantación de la moneda euro, es decir, una forma que nos permite medir con los mismos parámetros en el ámbito educativo.

Este plan educativo contempla diferentes características que favorecen la educación en el entorno de la Educación Superior, así como la diferenciación en tres niveles de la educación en Grado, Máster y Doctorado. También la implantación del *European Credit Transfer System (ETCS)*³ como forma de medición del trabajo, entre otras muchas.

Según Knight (1999), la internacionalización de la Educación Superior es el proceso de integrar la dimensión tanto internacional como intercultural en la enseñanza, así como la investigación y el servicio de la institución.

Además, esta internacionalización ha permitido que en las instituciones de Educación Superior se hayan podido establecer diferentes relaciones con otras universidades. Esto consiste en la firma de diferentes convenios, asistencia a diferentes congresos o movilidad de investigadores.

Centrándonos ya en el tema que nos ocupa, la movilidad en el EEES se sigue vertebrando —entre otras opciones— a través de las *Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+* y los colectivos universitarios tienen la oportunidad de disfrutar de una beca de distinta duración en algún centro europeo donde exista algún tipo de

² Chávarri, I. P. (2010). “¿Qué es el Plan Bolonia?” *Periódico el País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2010/09/19/paisvasco/1284925215_850215.html (Último acceso: 18/06/2019)

³ ETCS o también conocidos como los créditos de cada asignatura que equivale al número de horas que un alumno debe dedicar para su aprendizaje. En el Plan Bolonia un crédito equivale a entre 25 y 30 horas de aprendizaje. Información obtenida de: https://elpais.com/diario/2010/09/19/paisvasco/1284925215_850215.html (Último acceso: 18/06/2019)

convenio bilateral entre la universidad de origen y la institución de destino. Además, cabe destacar que el Plan Bolonia introduce el Suplemento Europeo al Título (SET):

Documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulada o titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior. (Extraído de: www.uva.es)

1.2. LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

En el caso de la UVa, año tras año se fomenta la movilidad no solo entre los estudiantes, sino también entre el personal docente y de administración y servicios.

Por un lado, ofrece a los estudiantes es la oportunidad de disfrutar no solo de una movilidad para cursar estudios, sino también de una movilidad para realizar prácticas. Según investigaciones realizadas por la Comisión Europea⁴, este tipo de programas favorecen el incremento de probabilidades de inserción laboral, mejoran la adquisición de conocimientos y refuerzan las capacidades transversales. Este estudio revela asimismo que aquellos alumnos que deciden ampliar su formación en el extranjero presentan una tasa de desempleo un 23% menor al resto de estudiantes.

La Universidad de Valladolid ofrece diferentes tipos de movilidades de prácticas en el extranjero, con diferentes grados de financiación en función del país de acogida. Todo ello contribuye a favorecer la mejora continua en la internacionalización en nuestra institución. Además, existe cierta flexibilidad para solicitar las prácticas por los siguientes motivos:

- La convocatoria permanece abierta durante todo el año
- Se celebran charlas informativas en todos los Centros y Campus

⁴ “La UVa apuesta por la internacionalización de sus estudiantes a través de la realización de prácticas en el extranjero (2018) Universidad de Valladolid”. Recuperado de: <http://comunicacion.uva.es/export/sites/comunicacion/01.lauvainforma/fe0c06dc-1312-11e8-9079-d59857eb090a/> (Último acceso: 19/06/2019)

- Gran parte de los trámites se ejecutan a través de la página web
- Existe la posibilidad de firmar convenio con casi cualquier empresa
- El alumno beneficiario dispone de una ayuda mensual para contribuir a sufragar los gastos
- Se expide un seguro médico de viaje, accidentes y responsabilidad civil

Además, otra de las apuestas de nuestra universidad es la internacionalización de su Personal Docente y de Administración y Servicios a través las movilidades internacionales del Programa *Erasmus+* realizando estancias con el objetivo de consolidar o crear colaboraciones con universidades extranjeras en la Unión Europea⁵.

1.3. LAS MESAS LINGÜÍSTICAS DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE)

Según su página web oficial⁶, el objetivo fundamental de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Comúnmente referido como CRUE) es promover diferentes iniciativas con el fin de fomentar las relaciones en el ámbito productivo y social, las relaciones institucionales tanto nacionales como internacionales para poner en valor la Universidad española.

Uno de los requisitos fundamentales de la internacionalización y de las convocatorias de movilidad *Erasmus+* es disponer un título que acredite el nivel de idioma que exige la universidad de destino para recibir a un alumno en formato de movilidad estudiantil. La toma de decisiones en este sentido corre a cargo de las Mesas Lingüísticas de la CRUE⁷).

⁵ “La UVa apuesta por la internacionalización de su Personal Docente Investigador y de Administración y Servicios a través del Programa *Erasmus+*” (2018) Recuperado de: <http://comunicacion.uva.es/export/sites/comunicacion/d55eb0aa-1bc5-11e8-9079-d59857eb090a/> (Último acceso: 19/06/2019)

⁶ CRUE Universidades Españolas. Recuperado de: <http://www.crue.org/SitePages/QueEsCrueUniversidadesEspa%C3%B1olas.aspx> ((Último acceso: 19/06/2019)

⁷ CRUE: Asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades españolas, entre ellas las UVa.

Las Mesas Lingüísticas nacen con el propósito de lograr una homogeneización de criterios y mecanismos de acreditación de los niveles de lenguas para favorecer:

- El acceso a titulaciones
- El desarrollo de estudios universitarios
- Los programas de movilidad internacional
- La obtención de títulos de Grado y Posgrado

Entre sus funciones, destacan las siguientes:

- Estudiar la conveniencia de reconocer diplomas o certificados que acrediten un determinado nivel de competencia de la lengua.
- Recoger sugerencias, aclarar dudas y atender demandas por parte de las universidades y otras instituciones.
- Emitir recomendaciones a las universidades sobre la aplicación de los acuerdos tomados por la Comisión para el análisis y estudio de la acreditación y formación en idiomas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Una vez establecido el marco teórico relativo a la internacionalización y al aprendizaje de lenguas extranjeras en la universidad como institución, nos disponemos a analizar ahora la situación que compete a nuestro Trabajo de Fin de Grado. Así las cosas, detallaremos el entorno donde nos encontramos —la Universidad de Valladolid— y el contexto del área de Relaciones Internacionales dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

En el análisis del entorno nos centraremos *grosso modo* en la Universidad de Valladolid. Definiremos su casuística, número de Centros de los que dispone, índice de estudiantes, profesores y otros datos generales. Posteriormente focalizaremos nuestra atención en el Campus *María Zambrano* y, más en concreto, en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Ultimaremos esta descripción proporcionando algunos datos relativos a la Sección Internacional de nuestra Facultad.

Puesto que nuestro objeto de estudio es precisamente esta sección, realizaremos un análisis de DAFO detectando, por un lado, sus debilidades y amenazas y, por el otro, sus fortalezas y oportunidades.

2.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La Universidad de Valladolid (UVa) es una universidad pública española. Además, es la tercera universidad más antigua de España detrás de la Universidad de Valencia y la de Salamanca, ya que la UVa se fundó en 1241. Actualmente cuenta con un total de 4 campus distribuidos en cuatro ciudades de Castilla y León, siendo Valladolid el Campus central seguido de Palencia, Segovia y Soria.

Según el documento *online* “La UVa 2017 en cifras”⁸ —recuento disponible a día de hoy y realizado por el Gabinete de Estudios y Evaluación—, la UVa contaba en ese momento con un total de 2.618 profesores, 25.668 alumnos y 2.150 Personal de Administración y Servicios (PAS)⁹.

Tras la revisión del documento mencionado anteriormente, hemos podido obtener los siguientes datos en relación a la formación que puede obtenerse en esta universidad:

- Un total de 82 grados adaptados al Plan Bolonia y repartidos de la siguiente forma: 48 pertenecientes al Campus de Valladolid, 13 al Campus de Palencia, 11 al Campus de Segovia y 10 al Campus de Soria.
- Un total de 74 másteres oficiales y repartidos de la siguiente forma: 59 se imparten en el Campus de Valladolid, 9 en el Campus de Palencia, 3 en el Campus de Segovia y otros 3 en el Campus de Soria.
- Un total de 29 programas de doctorado regulados por el Real Decreto de 99/2011 y repartidos en las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud.

⁸ La UVa 2017 en cifras: Para más información, consulte el siguiente enlace: http://portaldetransparencia.uva.es/_documentos/UVaenCifras17.pdf (Último acceso: 19/04/2019)

⁹ Estas cifras son las más recientes a las que se tiene acceso de forma *online*.

- Un total 6 títulos propios repartidos en másteres propios y especialistas.

Dato digno de mención es que la UVa ha sido evaluada por *The University Impact Rankings*¹⁰ según los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que emplea indicadores calibrados para proporcionar comparaciones exhaustivas y equilibradas entre amplias áreas: investigación, extensión y administración. La puntuación global posiciona a la UVa entre los puestos 101 al 200 a nivel mundial y el 5º a nivel nacional, siendo la única de Castilla y León que forma parte de este ránking.

Centrándonos en nuestro objeto de estudio, el Campus *María Zambrano* situado en la ciudad de Segovia y perteneciente a dicha universidad está compuesto por dos Facultades y una Escuela Universitaria: la Facultad de Educación, la Escuela Universitaria de Informática y, por último, la que nos interesa para realizar este plan de comunicación: la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la de la Comunicación.

Por su oferta académica, esta Facultad puede considerarse la de mayor repercusión dentro del Campus, pues dispone de un total de 5 grados, 1 Programa de Estudios Conjunto y 2 másteres oficiales:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Derecho
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Turismo
- Programa de Estudios Conjunto de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Turismo (PEC)
- Máster en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas
- Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos

¹⁰ *The University Rankings*. Para más información y detalle, consulte la siguiente página web: <https://rank.uva.es/2019/04/03/la-uva-destaca-en-los-recien-publicados-resultados-de-the-university-impact-rankings/>
(Último acceso: 19/04/2019)

Según la Memoria del Curso Académico 2018/2019 de la UVa¹¹, nuestra Facultad contó con 1549 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

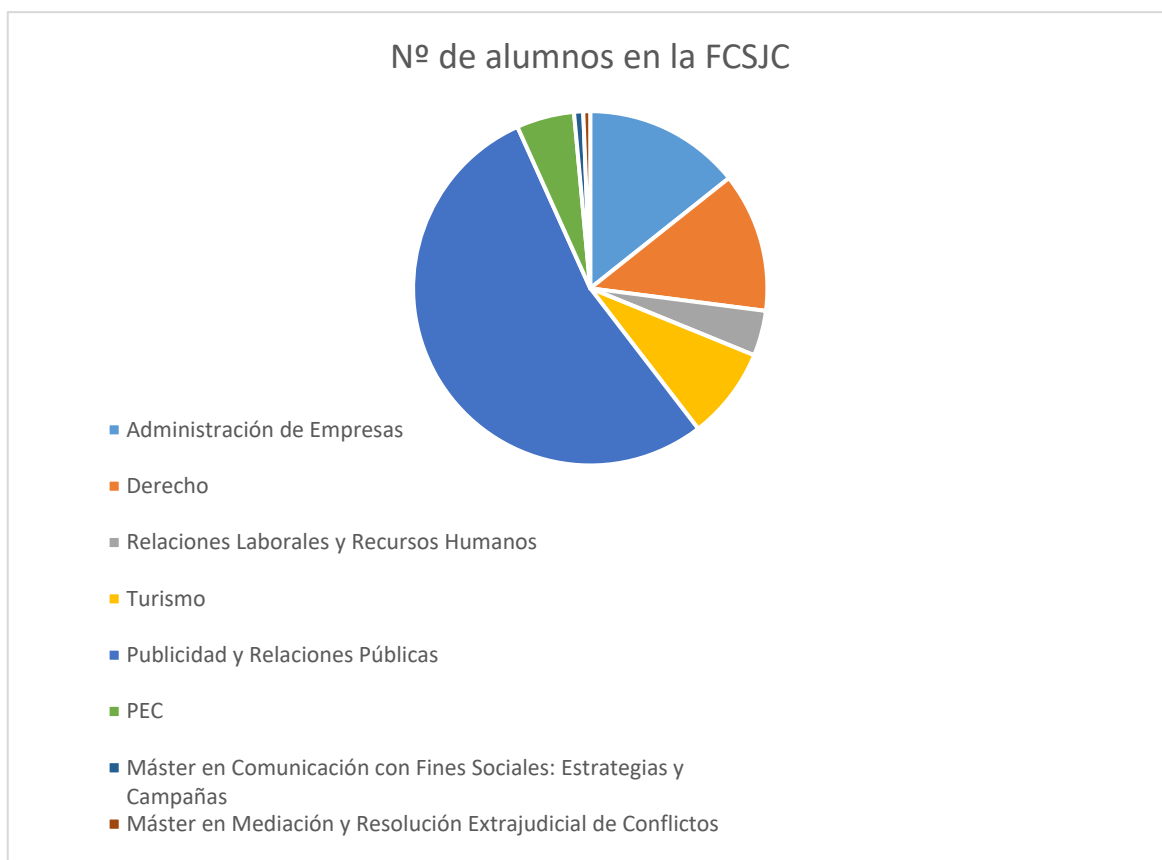


Ilustración 1: Gráfico del número total de alumnos matriculados en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación del Campus María Zambrano (UVa) durante el Curso Académico 2018-2019

Además, en dicho curso académico, la FCSJC contó con 121 profesores, 5 becarios de investigación y 10 profesores colaboradores honoríficos.

2.2 EL SERVICIO CENTRAL DE RELACIONES INTERNACIONALES UVA Y SU SECCIÓN EN EL CAMPUS MARÍA ZAMBRANO

El Servicio de Relaciones Internacionales de la UVa se encarga de gestionar todos los trámites administrativos de aquellos beneficiarios de una beca de movilidad, ya sean

¹¹ La Memoria del Curso Académico 2018/2019 se encuentra todavía en proceso de elaboración, pero ofrecemos al lector la posibilidad de consultar la Memoria del Curso Académico 2017/2018, disponible en:

https://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.04.secretariageneral/_documentos/Memoria-2017_2018.pdf (Último acceso: 19/04/2019)

alumnos, PDI o PAS. Su sede se encuentra en la *Casa del Estudiante*¹² en Valladolid y dispone de diferentes secciones en otros Campus para proporcionar una atención personalizada y más completa a todos los interesados en realizar una movilidad bajo el amparo de los convenios para estudiantes, PDI y PAS.

Además, el Servicio Central de Relaciones Internacionales brinda la oportunidad a los alumnos de 3º y 4º a solicitar una beca de colaboración para trabajar en su departamento con el objetivo de proporcionar ayuda a esta sección.

En cuanto a su estructura y organigrama, el Servicio de Relaciones Internacionales se encuentra dividido de la siguiente manera:

- DIRECCIÓN DE ÁREA ESTRATÉGICA DE INTERNACIONALIZACIÓN
- DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
- DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS:
 - Apoyo a los estudiantes españoles que deciden realizar una beca de movilidad al extranjero
 - Becarios Apoyo Estudiantes
 - Servicio de Prácticas *Erasmus+* e Internacionales
 - Apoyo a los estudiantes extranjeros que son beneficiarios de una beca de movilidad en la UVa
 - Programa *Erasmus+*, Visitantes, Convenios Internacionales
 - Programa MENTOR
 - Alojamiento, expedición de Tarjetas UVa
 - *International Welcome Point*
- Movilidad PDI/PAS

El Servicio de Relaciones Internacionales cuenta con una con diversas secciones en los distintos Centros, Facultades o Campus que dependen de Valladolid. En el caso del

¹² La Casa del Estudiante es uno de los edificios principales de la Universidad de Valladolid ya que alberga los servicios centrales de Gerencia y Administración. Se encuentra en Valladolid en la Calle Real de Burgos, s/n. Información obtenida de: www.uva.es (Último acceso: 05/06/2019)

Campus *María Zambrano*, se dispone de una oficina de apoyo dedicada a la atención del alumno, al PDI y PAS formada por:

- Vicedecana de Relaciones Internacionales o Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro, CRI. Según el artículo 2 de la *Normativa de la Universidad de Valladolid sobre la Movilidad Internacional de Estudiantes* publicada en Boletín Oficial de Castilla y León (en adelante, comúnmente referido como BOCyL) de jueves 5 de enero de 2012, resolución de 21 de diciembre de 2011, página 1146 a 1164:

Se denomina Coordinador de Relaciones Internacionales al responsable institucional de todos los intercambios bilaterales de su Centro. El CRI nombrado en cada Centro será un miembro del equipo de dirección del mismo, o la persona en quien delegue. Sus funciones están recogidas en la Normativa que Regula la Actividad de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los Centros y de los Responsables de los Intercambios Bilaterales de la Universidad de Valladolid, aprobada en Junta de Gobierno el 19 de junio del 2000. (P.2)

- Responsables de Intercambio Bilateral, RIBS, Según el artículo 3 de la *Normativa de la Universidad de Valladolid sobre la Movilidad Internacional de Estudiantes* del BOCyL de jueves 5 de enero de 2012, resolución de 21 de diciembre de 2011, página 1146 a 1164:

Se denomina Responsable de Intercambio Bilateral, RIB, al profesor encargado de uno varios intercambios bilaterales cuyas competencias son las siguientes:

1. Establecer, en contacto con la universidad extranjera, la tabla de equivalencias de las asignaturas con anterioridad a la convocatoria para la selección de candidatos.

2. Facilitar la tabla de equivalencias al Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro, CRI, para su aprobación en la Junta de Centro u órgano en el que delegue dicha Junta.
3. Proponer anualmente, si fuera necesario, modificaciones al Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro, CRI, a fin de que fueran aprobadas por la Junta de Centro u órgano en el que delegue si estas modificaciones fueran sustanciales.
4. Notificar a las universidades los estudiantes que han sido seleccionados
5. Confeccionar el “Contrato de Estudios” con el estudiante.

(P.2)

- Becario de Formación y Colaboración con destino en el Servicio de Relaciones Internacionales

Estas becas son aprobadas por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UVA para los diferentes Centros/Unidades de los Campus de Segovia.

Según la convocatoria de Becas de Colaboración y Formación para el Curso Académico 2019/2020¹³:

Estas becas están dirigidas a fomentar la colaboración de los alumnos en tareas del Servicio de Relaciones Internacionales en todas las Facultades y Escuelas de la Universidad de Valladolid y enmarcadas en programas de formación que conlleven la realización de prácticas ajenas al ámbito de regulación de las prácticas académicas externas.

Las tareas que desarrollen las personas beneficiarias de estas ayudas, dado su carácter eminentemente formativo, se realizarán, facilitando la compatibilidad con sus estudios, lo que constituye un enriquecimiento de su curriculum [sic] académico para que los estudiantes realicen tareas de apoyo a la actividad del

¹³ El lector puede consultar dicha convocatoria en la sección de Anexos incluida en este TFG.

Servicio de Relaciones Internacionales. En los Estatutos de la Universidad de Valladolid en el artículo 115,2 se regula la importancia de la acción formativa que puede desarrollarse desde un sistema propio de becas de colaboración. (UVa, 2019, p.1)

Los estudiantes que deseen aspirar a Becas de Colaboración y Formación del Servicio de Relaciones Internacionales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una matrícula en estudios de grado o máster en la UVA
- Estar cursando los dos últimos años de Grado siempre y cuando hayan superado el 50% de los créditos que integran el plan de estudios
- Poseer un nivel B2 de inglés según lo estipulado por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas y disponer cualquiera de las certificaciones oficiales contempladas por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.

Además, según estipula la base séptima de la mencionada convocatoria, las obligaciones del becario son las siguientes:

- El becario acordará con el Coordinador de Relaciones Internacionales el plan de trabajo y horario para la colaboración y formación en tareas relacionadas con la gestión de Programas Internacionales, facilitando la compatibilidad con sus estudios.
- Al final del proceso, el becario deberá presentar una memoria donde describa las tareas realizadas que será supervisada por el responsable de la unidad en la que ha prestado su colaboración.
- Los becarios beneficiarios de estas becas de formación y colaboración de Relaciones Internacionales están obligados al cumplimiento de las obligaciones generales previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto sean de aplicación a este procedimiento, así como a cuantos requisitos o compromisos académico-formativos se establecen en la presente convocatoria, tanto para la concesión como para el disfrute de la ayuda, y a notificar, en los casos que proceda, el incumplimiento de alguno de ellos durante el período de disfrute de la misma.

La que escribe estas líneas ha considera esencial incluir los datos relativos a la convocatoria de las Becas de Formación y Colaboración por, como ya adelantamos, haber sido beneficiaria de una de ellas durante dos cursos académicos consecutivos. De nuestra experiencia aprendimos que la gestión de los Programas de Movilidad se ve considerablemente favorecida por la labor ejercida por el Becario. Hora es ya de hablar de dichos programas.

2.2.1. LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Un programa de movilidad¹⁴ ofrece a un estudiante o a todo el personal que forma parte de la UVA la oportunidad de participar en una experiencia académica diferente a la aportada por su universidad de origen. Participar en un programa de movilidad supone una experiencia exclusiva, pues es un medio que incrementa la diversidad y calidad de las enseñanzas recibidas.

Todas las universidades de España ofrecen a sus colectivos la oportunidad de disfrutar de una movilidad, que puede ser a nivel nacional —en el caso de los estudiantes— o internacional. En función de los grados o títulos y de los convenios que tengan las universidades de origen con las universidades de destino, los estudiantes podrán elegir el mejor lugar para realizar una movilidad dependiendo de sus preferencias.

En el territorio español distinguimos dos tipos de movilidad con un origen y unas características diferentes, pero con un mismo propósito: el intercambio universitario.

- **Movilidad Nacional:** es la movilidad entre las universidades españolas. El programa SICUE (*Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España*) está destinado a aumentar la diversidad y amplitud de la oferta educativa, dando la oportunidad de que se puedan seguir los estudios en una universidad diferente y con total reconocimiento de créditos cursados. Fue creado en 1999 por un

¹⁴ Información obtenida del Ministerio de Educación y el Organismo Autónomo de Programas Europeos (OAPE). Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/> (Último acceso: 01/06/2019)

convenio marco firmado por los rectores de las universidades del territorio nacional.

- Movilidad Internacional: el objetivo de la Unión Europea siguiendo el Plan de Convergencia es que en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la movilidad internacional deje de ser una excepción para convertirse en una norma. La movilidad ofrece desarrollar las siguientes competencias:
 - Mejorar las competencias personales (capacidad de trabajo en equipo y adaptación a situaciones nuevas).
 - Mejorar la competencia lingüística.
 - Mejorar la formación académica.

El programa *Erasmus+* es el de mayor alcance en la movilidad internacional. Fue creado en 1987 y ha sido el impulsor de la movilidad académica en los últimos 29 años. Los objetivos del programa son:

- Aumentar el número de estudiantes en la universidad.
- Promover la cooperación entre las universidades con el fin de movilizar el potencial de los profesores y alumnos.
- Establecer relaciones académicas de Europa con los ciudadanos.

Los resultados obtenidos muestran el aumento de la movilidad estudiantil a lo largo del tiempo; aun así, la media europea es muy baja frente a la media española. Esto quiere decir que sigue siendo necesario favorecer y potenciar la movilidad (Belvis Pons et al., 2007).

Actualmente, el programa *Erasmus* es conocido como *Erasmus +*, que, además, incluye otros programas dentro del mismo, como son el programa *Tempus*¹⁵, *ALFA*¹⁶, *EduLink*¹⁷ y otros tantos programas bilaterales.

2.2.1.1. MOTIVOS DE LA MOVILIDAD

Para entender por qué los jóvenes solicitan una movilidad estudiantil, primero hay que analizar su perfil. Según Belvis Pons et al. (2007), con la muestra de 226 estudiantes de diferentes nacionalidades en programa *Erasmus* se ha podido observar que el perfil familiar de estos responde a un nivel socio económico medio-alto; sin embargo, los becarios de movilidad SICUE suelen ser de nivel socioeconómico medio-bajo. En ambos programas se coincide en que el nivel educativo y sociocultural de los padres de los beneficiarios es alto.

Las influencias personales a la hora de querer participar en una movilidad son importantes, ya que la mayoría de los estudiantes reside todavía en el domicilio familiar y, por lo tanto, no son económicamente independientes. Con todo, consideran que participar en una movilidad puede repercutir muy positivamente en la consecución de los objetivos de la titulación.

Entre los motivos académico-profesionales, destaca el aprendizaje o perfeccionamiento del idioma. Aunque los estudiantes *Erasmus+* tienen presente la oportunidad de poder cursar asignaturas en una universidad con más prestigio, también

¹⁵ *Tempus*: se trata de un programa de movilidad de cooperación entre la Unión europea y países de Oriente Medio, Asia, norte de África, Europa del Este y los Balcanes.

Información obtenida de: <http://www.hablamosdeeuropa.es/vivir/estudiar/tempus>
(Último acceso: 5/06/2019)

¹⁶ *ALFA*: se trata de un programa de movilidad de cooperación entre instituciones de educación superior de la Unión europea y los países de Latino América.

Información obtenida de: <http://rel-int.usal.es/es/proyectos/alfa>
(Último acceso: 5/06/2019)

¹⁷ *EduLink*: se trata de un programa de movilidad de cooperación entre los países de África – Caribe – Pacífico y la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior

Información obtenida de:
http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=8591&Idioma=CA&dpto_biz=1&odpath_biz=1|7780|7934|8375|8397|8591
(Último acceso: 5/06/2019)

albergan la expectativa de que la estancia fuera suponga una mejora del expediente académico y un perfeccionamiento del currículum, lo que repercutirá, sin duda, en su inserción laboral.

Los motivos personales son los que más influyen en la movilidad, destacando:

- Tener nuevas experiencias
- Buscar autonomía y seguridad en uno mismo
- Desarrollar mayor independencia y desvincularse del entorno familiar
- Conocer otra cultura
- Disfrutar del atractivo lúdico-cultural del destino
- Conocer gente y ampliar el círculo de relaciones
- Romper con la rutina y el entorno cercano

Curiosamente, los motivos personales hacen que los estudiantes estén más motivados por aspectos lúdicos y de desarrollo personal que por motivos académico-profesionales.

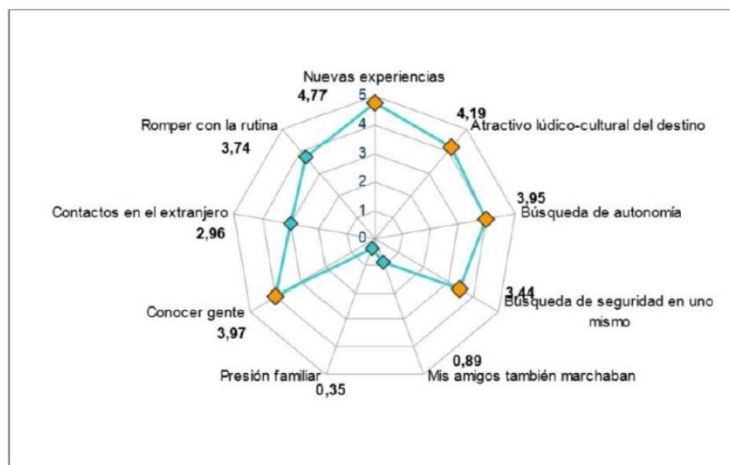


Ilustración 2: Motivaciones personales de los estudiantes (Belvis Pons, E et al. 2007 p.7)

La motivación de participar en programas de movilidad también aumenta si ha habido otras experiencias en programas de movilidad anterior o por la realización de viajes de estudios: esto incrementa las ganas de viajar, ampliar horizontes y conocer otras culturas.

Por una parte, tener una referencia positiva de los programas es necesario para ayudar a los estudiantes a decidir si quieren realizar una movilidad durante su carrera universitaria. Por otra, las ayudas económicas son un elemento fundamental en la movilidad.

2.2.1.2. DESTINOS ELEGIDOS POR LOS ESPAÑOLES PARA REALIZAR UNA MOVILIDAD

A pesar de la crisis económica y de lo costoso que puede resultar estudiar en el extranjero, muchos universitarios españoles deciden cursar al menos un año de sus estudios superiores más allá de nuestras fronteras con la finalidad de prepararse mejor para un futuro profesional.

De acuerdo con el artículo del periódico *El Mundo* (2016) sobre el número de españoles que viajan para estudiar fuera, los destinos extranjeros han aumentado la llegada de estudiantes españoles en los últimos años. Este es el caso de Estados Unidos, que experimentó un incremento de casi un 15% durante el Curso Académico 2014/2015 con respecto al año anterior.

Según los datos de la UNESCO¹⁸, en el año 2013 el colectivo de estudiantes en movilidad se extendía a lo largo de gran parte de la geografía mundial cursando sus estudios universitarios, siendo el primer destino Reino Unido (5.900), seguido de Alemania (5.289) y Estados Unidos (4.817). Los otros países que siguen a esta lista son: Francia (4325), Polonia (976), Portugal (843), Países Bajos (802), Italia (745), Dinamarca

¹⁸ La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural. Creada en 1946, su objetivo prioritario es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.
www.unesco.org
(Último acceso: 06/05/2019)

(691), Bélgica (460). Estos índices evidencian la preferencia de los estudiantes españoles hacia Europa.

2.2.1.3. POR QUÉ LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS DECIDEN REALIZAR UNA MOVILIDAD EN ESPAÑA

Según el portal de estadística *online Statista*¹⁹, en el curso 2017/2018, el número de alumnos extranjeros que estudiaron en universidades tanto públicas como privadas en España alcanzó la cifra de 64.124 estudiantes en todo nuestro territorio, siendo los países procedentes de Europa los que más enviaron estudiantes a nuestro país.

En el gráfico siguiente se puede observar por región el índice de estudiantes que elige nuestro país y nuestras universidades —tanto públicas como privadas:

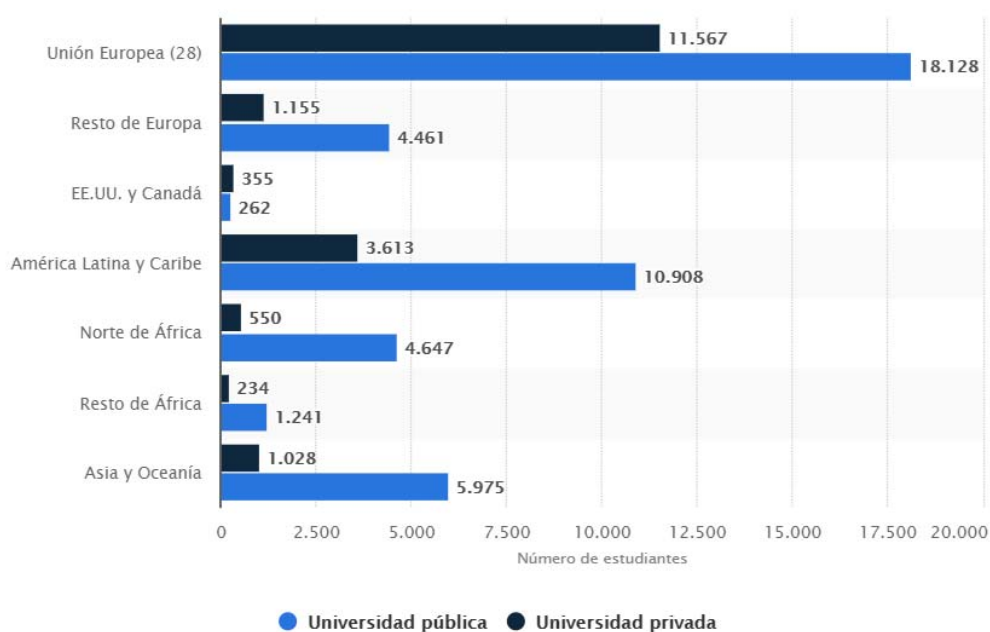


Ilustración 3: Gráfico obtenido de: <http://www.universia.es/estudiar-espana/ven-formate-espana/at/1136722> (Último acceso: 01/06/2019)

¹⁹ STATISTA: portal de estadísticas *online* de origen alemán que ofrece al usuario datos procedentes de estudios de mercado y de opinión. La información obtenida es de: <https://es.statista.com/estadisticas/513662/universitarios-extranjeros-en-espana-por-origen-y-tipo-de-universidad/> (Último acceso: 01/06/2019)

Una vez analizados la procedencia y el número de estudiantes recibidos en España, nos preguntamos cuáles son sus motivaciones para estudiar en nuestras universidades. Según *Universia*²⁰, las razones por las que los estudiantes extranjeros eligen España son las siguientes:

- Oferta educativa muy variada
- Cantidad de centros educativos entre los que elegir, ya que el Sistema Universitario Español está formado por un total de 83 universidades, siendo 50 públicas y 33 privadas
- Gran oferta cultural, gastronómica e histórica del país
- El ambiente, estilo de vida y clima

2.2.2. ANÁLISIS DAFO

A continuación, vamos a centrarnos en analizar las *debilidades-amenazas* y *fortalezas-oportunidades* que, creemos, presenta la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC en relación con el Servicio Central de Relaciones Internacionales UVa.

DEBILIDADES

- Escasa desinformación entre los distintos Campus que conforman la UVa
- En ocasiones reducida información desde el Servicio central a las distintas Secciones.
- Escaso reconocimiento de la gestión realizado a los RIBs, lo que, a veces, repercute negativamente en sus tareas.

²⁰ *Universia* es una red de 1341 universidades de 23 países del mundo. Las motivaciones de los estudiantes extranjeros para estudiar en España se han obtenido de la siguiente página: <http://www.universia.es/estudiar-espana/ven-formate-espana/at/1136722> (Último acceso: 01/06/2019)

- Descuido en la entrega de documentación por parte de los alumnos e informalidad en el respeto a los plazos y procedimientos establecidos.
- Problemas lingüísticos de trascendencia que limitan la concesión de todas las becas de movilidad.

AMENAZAS

- Necesidad de comunicar e informar a los colectivos (alumnos, PDI y PAS de la FCSJC) de la existencia del Sección de Relaciones Internacionales.
- Problemáticas con los países socio sino se cumplen los plazos por ellos establecidos y los procedimientos estipulados.

FORTALEZAS

- Fluida comunicación interna entre el CRI, los RIBs, CRI y el Becario de Formación y Colaboración.
- Facultad bien posicionada en lo relativo al número de estudiantes “Outgoing”, con un índice de aumento anual fehaciente.
- Atención personalizada con opción a tutorías.
- Profesionalidad de los Responsables de Intercambio Bilateral de los convenios vivos.
- Mayor interés por parte de los alumnos desde que se implantó el Plan Bolonia y se mejoraron todas aquellas actividades relacionadas y desarrolladas por la Sección de Relaciones Internacionales.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de disponer de una oferta mayor de convenios distribuidos por cualquier parte del Globo.

- Nuevas formas de comunicación con los alumnos: Delineación, fomento y actualización de Redes Sociales.
- Organización y celebración de actividades con los alumnos *Erasmus+* “Incoming” y el resto de alumnos de nuestra Comunidad Universitaria con el objetivo de promulgar la cultura, fomentar eventos locales, participar en acciones sociales, etc.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que nos vamos a proponer dentro de este plan de comunicación del área de Relaciones Internacionales de la FCSJC se articulan en un doble nivel: interno y externo.

A nivel interno:

- Mejorar la comunicación para conseguir un enriquecimiento en la relación y en el intercambio de información, realizando más reuniones internas entre los Responsables de Intercambio Bilateral (RIB), el/la Becario/a y el/la CRI/Vicedecano/a de Relaciones Internacionales.
- Publicar boletines informativos dirigidos a todo a todos los alumnos de la FCSJC, PDI y PAS comentando las mejoras, futuras reuniones de Relaciones Internacionales, cursos de idiomas, exámenes, etc.
- Reuniones internas con el personal administrativo informando de los periodos de entrega de documentación, labores a realizar y mayor coordinación directa con el Servicio de Relaciones Internacionales.

A nivel externo:

Trataremos de cumplir dos tipos de objetivos dirigidos a dos clases de alumnos: estudiantes de la UVa que disfrutarán de una beca de movilidad en el extranjero durante el siguiente curso académico y alumnos extranjeros que están disfrutando de una beca de movilidad en nuestra universidad. Así, deseáramos:

- Mejorar la comunicación entre el servicio de Relaciones Internacionales y los alumnos “Incoming”. Conseguir una comunicación más directa a través de las redes sociales, reuniones, más facilidades para todos aquellos alumnos que vienen del extranjero a nuestra Facultad.
- Conseguir que los alumnos de la UVa estén más informados de todas las actividades que se realizan a través de boletines oficiales, reuniones informativas, etc.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Para cumplir los objetivos y conseguir que las acciones puedan verse implantadas, resulta obligado delimitar cuál va a ser nuestro público objetivo. Este estará constituido por todo aquel que forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación del Campus *María Zambrano* de la UVa: alumnos, personal docente y personal administrativo y de servicios.

Destacaremos dos colectivos básicos en este sentido: por un lado, el sector estudiantil y, por el otro, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS).

4.1. SECTOR ESTUDIANTIL

Los alumnos son uno de los pilares de Relaciones Internacionales porque son aquellos que se beneficiarán de una beca de movilidad en el extranjero durante un cuatrimestre o durante todo el curso.

Por lo general, los alumnos pueden disfrutar de una beca de movilidad durante el tercer o cuarto curso, pero nos centraremos en el sector completo ya que pretendemos que nuestro lector conozca cuál es nuestra función dentro de la universidad.

Cabe destacar que cualquier beca de movilidad se deberá solicitar por parte del alumno un curso académico anterior al disfrute de la beca. En el momento de la asignación de las plazas, se valorará la nota media del expediente académico y el

número de créditos superados hasta la fecha. A esto habrá de unirse el hecho de estar en posesión de una certificación que garantice el conocimiento del idioma requerido, caso de que aplique en el destino seleccionado.

Dentro de los alumnos diferenciaremos dos grupos: los alumnos que pertenecen a la FCSJC y los alumnos que vienen a estudiar a esta Facultad. A los primeros les llamaremos alumnos “Outgoing” y a los segundos alumnos “Incoming”—si bien ya mencionada anteriormente, detallaremos a continuación tal distinción.

4.1.1. ALUMNOS “OUTGOING”

Conocemos como estudiantes “Outgoing” a aquellos alumnos que pertenecen a la Facultad por estar cursando alguno de los títulos oficiales mencionados anteriormente y que han resultado beneficiarios de una beca de movilidad durante sus estudios de grado o posgrado.

Su movilidad de estudios o prácticas en el extranjero persigue básicamente el objetivo de disfrutar de una experiencia completamente diferente, aprender la cultura de un nuevo país, mejorar un idioma ya sea el inglés, francés, alemán u otros.

Según la resolución de becas de movilidad de la FCSJC para el Curso Académico 2019/2020, un total de 134 alumnos solicitaron una *Ayuda Erasmus+ para la Movilidad Internacional* para el curso académico 2019/2020, repartidos de la siguiente manera:

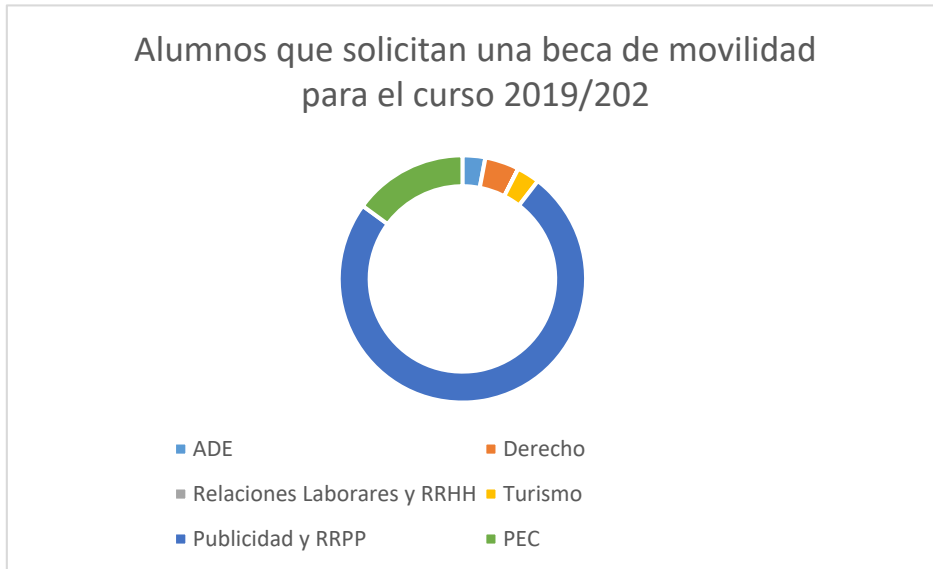


Ilustración 4: Gráfico de Alumnos por Grado que solicitan una beca de Movilidad Internacional Erasmus+. Elaboración propia

En el presente gráfico, el lector puede observar que los alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas son los más interesados en solicitar una beca de movilidad con un total de 100 becas; les siguen con 20 solicitudes los alumnos que cursan el Plan de Estudios Conjuntos en Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Turismo (de aquí en adelante comúnmente referido como PEC). Es notorio que los que menos solicitan una beca de movilidad son aquellos alumnos que cursan las titulaciones de Grado en Derecho—6 solicitudes—, o Grado en Turismo y Grado en ADE —con tan solo 4 aspirantes cada una. Además, un dato relevante es que los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no han solicitado ninguna beca de movilidad.

En función del sexo, de las 134 solicitudes, 95 son del género femenino y 39 del masculino. Es un importante dato a tener en cuenta, ya que más de la mitad de las solicitudes provienen de mujeres²¹.

²¹ Por lo general, y tal vez por la idiosincrasia de los títulos oficiales que pueden cursarse en la FCSJC, la matrícula de mujeres suele triplicar la de estudiantes varones. Como no podría ser de otro modo esto tiene repercusión en los datos demográficos de la movilidad del Centro.

En función de los países, el país con más becas solicitadas, concedidas y con suplentes es Italia seguido de Países Bajos, Portugal y Francia. Entre estos tres países, hay un total:

- 99 becas solicitadas
- 38 becas concedidas
- 15 becas condicionadas a idioma, créditos o nota media
- 46 alumnos en lista de espera

De los datos obtenidos anteriormente, 100 alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas solicitaron una beca de movilidad *Erasmus+ Estudios*. De estos mismos 100, 80 fueron beneficiarios de la misma como concedidos, condicionados o suplentes en Italia, Países Bajos, Portugal y Francia.

4.1.2. ALUMNOS “INCOMING”

Conocemos como estudiantes “Incoming” a aquellos alumnos acogidos a un programa de movilidad y que provienen de una universidad extranjera con la que tenemos firmado algún tipo de convenio. Estos alumnos deciden estudiar alguno de los grados de la UVA y el convenio al amparo del cual el estudiante curse estudios en nuestro Centro estipulará la duración de su estancia.

Durante el curso académico 2018/2019, los estudiantes “Incoming” beneficiarios de una *Ayuda a la Movilidad Internacional Erasmus+* sumaron un total de 35, siendo 20 mujeres y 15 hombres.

Además, estos estudiantes provienen de diferentes países, siendo Italia el país que más estudiantes envía a nuestra Facultad —un total de 15. El resto de estudiantes provienen de diferentes países de Europa como Alemania, Francia y Portugal. América del Sur también es zona emisora de trascendencia para nuestra Facultad: estudiantes procedentes de Venezuela, México o Colombia visitan cada año nuestras aulas.

Otro dato que caracteriza a nuestro público objetivo de alumnos “Incoming” es la duración de la estancia que realizan en nuestra Facultad. De los 35 estudiantes que cursaron estudios en Segovia durante el Curso Académico 2018/2019, 20 disfrutaron de una beca de movilidad solo durante el primer cuatrimestre —desde septiembre hasta

febrero— y 10 estudiantes viajaron durante el segundo cuatrimestre —desde febrero hasta junio. Por otra parte, solo fueron 6 los alumnos que disfrutaron de una beca de movilidad durante un curso académico completo —desde septiembre hasta junio. En conclusión, tendríamos que fomentar la ampliación y mejora de los convenios con las universidades extranjeras con el objetivo de que los estudiantes que disfrutaran de una movilidad estudiantil puedan realizar una estancia más larga.

4.2. **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**

El PDI y el PAS es otro de los pilares de Relaciones Internacionales, y no solo por los servicios que ofrecen —de modo frecuentemente desinteresado—, sino porque también tienen la oportunidad de disfrutar de una beca de movilidad en el extranjero.

De una parte, el personal docente (PDI) puede ser el Responsable de Intercambio Bilateral (RIB) de uno o diferentes convenios bilaterales de movilidad con el objetivo de aconsejar, guiar y ayudar a los alumnos interesados y beneficiarios de una beca de movilidad. Además, la figura del RIB se encargará de ayudar y aconsejar qué asignaturas se podrán realizar en el destino asignado o solventar cualquier duda de interés académico. Durante el curso académico 2017/2018²², la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC contó con la colaboración desinteresada de 17 profesores de los diferentes Grados que constituyen la misma.

Cabe destacar, que, durante el citado curso académico, 31 profesores de la Facultad fueron beneficiarios de becas de movilidad *Erasmus+* en países extranjeros con la oportunidad en los siguientes campos: Docencia, Formación, Semana Internacional o curso de inglés. De todas estas variantes, Docencia resultó ser la más solicitada junto con la movilidad para la participación en una Semana Internacional.

De los 31 profesores beneficiarios de una movilidad, 22 eran mujeres y 9 eran hombres y el país que más han solicitado ha sido Italia.

²² Información obtenida de la Memoria Académica de Intercambios *Erasmus+* e Internacional del Curso Académico 2017/2018.

Al otro lado hallamos al personal de servicios y administración (PAS). Un sector importante de este último se encarga de realizar todos aquellos trámites administrativos relacionados con la beca movilidad, así como gestionar la matrícula en programa de intercambio o solicitud de becas académicas.

Este público también tiene la oportunidad de realizar una beca de movilidad en el extranjero al igual que el personal docente.

5. MENSAJE Y CANALES

Una vez que hemos determinado a quién nos vamos a dirigir y cuáles son los objetivos que queremos cumplir, tenemos que establecer cuál va a ser el mensaje que vamos a transmitir.

Para que el mensaje sea efectivo, tiene que ser:

- Coherente, es decir, acorde con los valores y objetivos de la Universidad de Valladolid
- Claro y preciso
- Adecuado en el tono y en función del público al que nos dirijamos, ya sean los alumnos, personal docente o personal administrativo.

Un mensaje puede constituirse a través de sonidos, palabras habladas, imágenes, lenguaje no verbal o diferentes textos, pero siempre hay que perseguir una básica función: que el receptor lo reciba y entienda correctamente.

Como el objeto de estudio de este plan de comunicación es mejorar la comunicación de la FCSJC y su sección de Relaciones Internacionales, el mensaje que queremos transmitir habrá de ser emitido a través de diferentes canales de forma *online* y *offline*. Asimismo, deberá estar siempre dirigido a nuestro público, mencionado anteriormente. Por lo tanto, una vez que tenemos claro quién es el emisor —Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC—, quién es el receptor —alumnos, PDI y PAS de dicho Centro— y cómo va a ser el mensaje, hemos de determinar qué canales de comunicación utilizaremos para mejorar la transmisión de información en el citado servicio.

Con el progreso en la tecnología y con la aparición de Internet, las redes sociales y los dispositivos electrónicos, los usuarios no solo utilizan estos instrumentos para el ocio, sino también para trabajar o para resolver cualquier duda²³. Es por ello que hemos decidido utilizar diferentes canales *online* y *offline* para comunicar nuestros mensajes:

ONLINE

- Correo electrónico: La mayoría de las comunicaciones de la FCSJC se realizan a través de este medio y van dirigidas a alumnos, PDI y PAS. Esta vía ha demostrado resultar efectiva y los colectivos mencionados anteriormente suelen tener vinculado el correo electrónico de la UVa con el personal. Hoy en día, todos los usuarios disponemos de *Smartphone* y, por lo general, tenemos instalado como aplicación el correo electrónico con el objetivo de estar siempre conectados.
- Redes sociales: la Sección de Relaciones Internacionales del Campus de Segovia no dispone de ninguna red social —sí la tiene la propia Facultad— y, en la actualidad, estas son buenas herramientas de comunicación para que exista un intercambio fluido de mensajes entre el emisor y receptor. Por eso, consideramos oportuno crear sendas cuentas de *Instagram* y *Facebook* para comunicar todas aquellas novedades que se desarrollen y se transmitan desde el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Página web: La FCSJC cuenta una página web propia²⁴ donde se publican las diferentes noticias relevantes de la Facultad. Dentro de esta página web, cada titulación cuenta con información relativa a su grado, así como datos acerca de los exámenes, horarios de clase, listados de quiénes integran el Comité de los diversos Grados y Másteres ofertados, etc. Por otra parte, y no por ello menos importante, esta web cuenta con una sección del Servicio de Relaciones Internacionales donde el usuario puede encontrar información de interés como la publicación de las becas de movilidad *Erasmus+* y también las actividades de internacionalización que se realizan en el Campus *María Zambrano*.

²³Información obtenida de: <https://www.ttandem.com/blog/por-que-el-marketing-digital-es-importante-para-mi-empresa/>

(Último acceso: 22/06/2019)

²⁴ El lector puede visualizar la página web de la FCSJC en el siguiente enlace: <http://sjc.uva.es/>

OFFLINE

- Eventos: Uno de los objetivos de nuestro plan es que exista una mayor conexión entre alumnos tanto “Incoming” como “Outgoing”, personal docente y personal administrativo para que se disfrute de una mejor conectividad entre los tres públicos, que, aun estén separados entre sí, pueden llegar a estar interrelacionados. Por ello, desde el área de Relaciones Internacionales de la FCSJC se organizarán diferentes actividades en conjunto como un vino español, cenas internacionales, desayunos solidarios o reuniones internas. Conscientes como somos de la necesidad de financiación para la cobertura de estos eventos, será preciso solicitar financiación de la FCSJC, el Servicio de RRII y *partners* que trataremos de conseguir en función de la actividad.

6. ACCIONES DE MEJORA

Después de haber puesto en valor tanto el mensaje como los canales *online* y *offline* que se utilizarán, en este apartado expondremos las acciones de comunicación que se llevarán a cabo con el objetivo de mejorar la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC.

6.1. BOLETINES INFORMATIVOS

Los boletines informativos darán a conocer todos aquellos temas de interés que estén relacionados, en este caso, con Relaciones Internacionales y la FCSJC. Estos boletines, realizados por un Becario de Formación y Colaboración y supervisados por el CRI del Centro, se recibirán de forma gratuita a través del correo institucional de la UVa e irán dirigidos a PDI, PAS y alumnos de dicha Facultad.

Aunque actualmente el área de Relaciones Internacionales de la FCSJC realiza comunicaciones por correo electrónico, el boletín informativo que sugerimos es completamente diferente a lo que se viene empleando: nuestra apuesta pretende ser mucho más visual y esquemática. Es nuestro deseo romper con el formato original de correo electrónico de texto, ofreciendo algo “diferente”.

Los colores utilizados son, por un lado, naranja porque es el color corporativo del Campus *María Zambrano* y, por el otro, el rosa y amarillo, derivados del naranja inicial escogido. El motivo de optar por estos colores es que son colores cálidos, legibles y llamativos a la vista.

El formato del boletín informativo siempre será en A4. La siguiente imagen que el lector puede ver será la portada inicial que se colocará en la parte superior del boletín:



Ilustración 5: Portada del Boletín Informativo de la FCSJC. Elaboración propia.

El lector podrá encontrar varios ejemplos de boletín informativo en la sección de Anexos.

6.2. BLOG WEB: DESDE EL ERASMUS CON EL AMOR

Desde el Erasmus con amor es una nueva iniciativa del área de Relaciones Internacionales de la FCSJC que consistirá en un blog web donde se publicarán semanalmente diferentes *posts* con información relativa a un destino. Estos *posts* serán realizados por alumnos colaboradores con el objetivo de que cuenten su experiencia como estudiantes beneficiarios de una movilidad *Erasmus+* y que todo el mundo que visite la web pueda ver cómo ha sido esa experiencia.



Hemos elegido el nombre *Desde el Erasmus con amor* porque el formato del blog, por un lado, será una postal que cuente de forma breve cómo ha sido su experiencia a nivel personal. Y por el otro, estará compuesto por un formulario que el alumno podrá responder a nivel personal y académico.

Ilustración 6: Logotipo del Blog Web: Desde el Erasmus con amor. Elaboración propia

El objetivo de esta iniciativa es crear un trato más cercano entre los alumnos que ya han disfrutado de una movilidad *Erasmus+* y los alumnos que quieren solicitarla. En principio, esta iniciativa solo se va a realizar con alumnos “Outgoing”, si bien nos parece interesante extrapolarlo en un futuro a nuestros estudiantes internacionales.

Los colores utilizados son en línea con los del boletín informativo para exista una cohesión entre todas las partes. Además, el blog se promocionará a través de los boletines informativos que se enviarán, las redes sociales creadas y la cartelería distribuida por todo el Campus *María Zambrano*.

El lector podrá encontrar el blog web en la sección de Anexos.

NOTA:

Por motivos de privacidad y protección de datos de los alumnos participantes en la iniciativa, la copia del Repositorio UVa del presente Trabajo de Fin de Grado presenta en su sección de Anexos únicamente un ejemplo de post de la autora.

6.3. BIFOLIO INFORMATIVO PARA LOS ALUMNOS “INCOMING”

El bifolio informativo —que el lector podrá encontrar en la sección de *Anexos*— irá dirigido a todos los alumnos “Incoming” que cursarán estudios en nuestra Facultad. Este documento recogerá información de interés para los alumnos extranjeros, por ejemplo, cómo deben realizar la matrícula o cómo tienen que solicitar el carnet universitario de la UVa, entre otras cosas.

Si bien este documento ya existía de forma general y era distribuido a todos los alumnos “Incoming” dentro de la UVa, desde la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC hemos realizado una adaptación a nuestro Campus. El lenguaje utilizado es sencillo y el formato es visual, con diferentes imágenes de nuestro Campus y de la ciudad de Segovia.

Su entrega se hará efectiva en una reunión de bienvenida que realizaremos cada cuatrimestre en nuestra Facultad junto con un *Welcome Pack* que estará formado por diferentes cosas:

- Regalo de bienvenida de la FCSJC (previa solicitud de financiación): Taza, Cuaderno y Bolígrafo.
- Carpeta del alumno: Con los horarios de la titulación que cursará y la documentación que posee Relaciones Internacionales como puede ser el acuerdo de estudios entre la universidad de origen y la UVa.
- Información turística de Segovia facilitada por el Ayuntamiento de Segovia y la Empresa Municipal “Turismo de Segovia”.

Cuando se realice esta reunión de bienvenida con los alumnos “Incoming”, se hará una foto de grupo para subir a las Redes Sociales.

6.4. ACTOS SOCIALES

El objetivo de realizar diferentes actos sociales por la FCSJC en el Servicio de Relaciones Internacionales es mejorar la comunicación y dar a conocer el citado servicio que ofrece nuestra universidad tanto a alumnos como PDI y PAS. Es por ello que, una vez más si se cuenta con algún respaldo económico de la FCSJC, se realizarán diferentes actividades como un vino español, desayunos solidarios, encuentros de idiomas en algún bar cercano al Campus o cenas internacionales.

Todos estos actos se anunciarán y promocionarán oportunamente a través de las redes sociales y los boletines informativos.

7. CALENDARIO

Para llevar a cabo todas las acciones mencionadas anteriormente durante un curso académico, hay que empezar con una planificación previa que se realizará durante el mes de mayo del curso anterior. Así, se elaborará una memoria interna entre el CRI y el Becario de Formación y Colaboración. Si el Vicedecanato de Relaciones Internacionales lo tuviera a bien, esta memoria podría presentarse en Junta de Facultad para que sus integrantes y resto de la Facultad estén convenientemente informados de las diversas actividades que serán realizadas por la Sección de Relaciones Internacionales.

Presentaremos a continuación una propuesta de repartición de las acciones mencionadas anteriormente en los meses del curso académico posterior:

JULIO

- Preparación de la llegada de los estudiantes “Incoming”: gestación de la reunión informativa y elaboración del *Welcome Pack*.

SEPTIEMBRE:

- Celebración de la reunión informativa para los alumnos “Incoming”
- Lanzamiento del blog web, *Desde el Erasmus con Amor*, a través de un boletín informativo.
- Preparación de un boletín informando de la reunión de presentación de las *Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+* para el siguiente curso académico.

OCTUBRE:

- Lanzamiento de boletín informativo con los datos de la reunión de las becas de movilidad.
- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.
- Preparación del primer evento organizado por la Sección de Relaciones Internacionales de FCSJC.

NOVIEMBRE

- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.
- Boletín informativo informando del primer evento
- Realización del primer evento

DICIEMBRE

- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.

ENERO

- Resolución de las becas de movilidad el próximo académico.
- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.
- Preparación de la llegada de los estudiantes “Incoming” del 2º cuatrimestre.

FEBRERO

- Reunión informativa para los alumnos “Incoming”.
- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.
- Preparación del segundo evento organizado por el área de Relaciones Internacionales de FCSJC.

MARZO

- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.
- Boletín informativo sobre el segundo evento.
- Celebración del segundo evento.

ABRIL

- Preparación de la reunión informativa para aquellos alumnos beneficiarios de una beca movilidad para el próximo académico.
- Lanzamiento de boletín informativo de la citada reunión.

MAYO

- Lanzamiento del boletín de recordatorio de la reunión informativa para aquellos alumnos beneficiarios de una beca movilidad para el próximo académico.
- Realización de la reunión informativa
- Elaboración de la memoria académica del curso siguiente para presentar a la Junta de la Facultad.
- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.

JUNIO

- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.

JULIO

- Publicación de 3 *posts* en el blog web de alumnos que disfrutaron de una beca *Erasmus+* el curso anterior.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto del que dispondremos para llevar a cabo este plan de comunicación por curso académico será de 2000€, repartidos de la manera que a continuación detallamos.

Todas estas acciones deberían ser llevadas a cabo por un becario con conocimientos en comunicación, redes sociales y diseño. El perfil indicado para realizar estas acciones sería un estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Programa de Estudios Conjunto de Turismo + Publicidad y Relaciones Públicas o Máster en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas.

Este becario dispondrá de una ayuda económica de 100€ mensuales y, por lo tanto, contará con un montante de 1000€ por curso académico.

Por otra parte, estimamos que los regalos institucionales, los eventos y actos sociales precisarán de un presupuesto de uno 1000€. Como venimos reiterando, se solicitará al Decanato de nuestra Facultad apoyo en este sentido.

9. ACCIONES DE CONTROL

Una vez que las acciones, el calendario y el presupuesto han quedado definidos, hay que medir la efectividad de este plan para su puesta en marcha. Para ello, habremos de llevar a cabo una serie de acciones de control.

Por un lado, para todas aquellas acciones como son los boletines, el web blog y las redes sociales, se utilizarán las estadísticas proporcionadas por las herramientas web y redes sociales, es decir, el impacto se medirá a través de *clicks*, impresiones, visitas, índices de “Me gusta”, “Compartir”, comentarios, etc.

Por el otro, para todos aquellos eventos previstos, se solicitará una previa inscripción en la que recabaremos datos del participante tales como la dirección de correo electrónico. Una vez celebrado dicho evento, se remitirá un “feedback” en formato encuesta de satisfacción a través de la plataforma *Survey Monkey*. Como herramienta de “engagement” para que el participante conteste a la encuesta, se le ofrecerá la oportunidad de descargarse las fotos que se hayan realizado durante el evento.

10.CONCLUSIONES

Como hemos tratado de explicar en los diferentes puntos que componen este Trabajo de Fin de Grado, la comunicación es esencial en muchos sentidos; es por ello que este TFG lo hemos enfocado como propuesta de mejora en la comunicación en la Sección de Relaciones Internacionales del Campus *María Zambrano*.

Para que el lector pudiera entender la importancia de la comunicación en este sentido, hemos establecido un marco teórico que ha servido para contextualizar dicha área y donde hemos tratado puntos como la internacionalización en las universidades tras la implantación del Plan Bolonia.

Además, hemos contextualizado a la Universidad de Valladolid y, en especial, la Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación analizando su entorno, es decir, desglosando qué grados que la conforman y cuál es el número de alumnos actuales.

Centrándonos en nuestro campo de estudio, y antes de entrar a explicar cómo hemos propuesto mejorar la comunicación en la Sección de Relaciones Internacionales de la FCSJC, hemos descrito someramente el organigrama del Servicio Central de Relaciones Internacionales de la UVA y la Sección de Relaciones Internacionales del

Campus *María Zambrano*, puntualizando qué ofrece a los alumnos, al PDI y PAS, cuáles son sus Debilidades-Amenazas y Fortalezas-Oportunidades.

Ahora bien, después de exponer todos estos puntos, nos hemos centrado en la propuesta del plan de comunicación —auténtico epicentro de nuestro trabajo. Para ello, hemos delimitado a nuestro receptor —que no queda restringido únicamente al colectivo estudiantil, sino también al constituido por el Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios. Asimismo, hemos precisado cuáles van a ser nuestros objetivos a nivel interno y externo.

Por último, se han examinado al detalle variables de suma trascendencia: el contenido que deseamos queremos transmitir, el canal o canales a través del cual/ de los cuales se efectuará dicha transmisión —*online* y *offline*—, qué procedimiento/s se seguirá/n para llevarlo a cabo, con qué ayuda económica contaremos, cuál será el calendario establecido y cómo mediremos su efectividad.

Para concluir con este Trabajo de Fin de Grado, no podemos soslayar la idea de que el mundo está avanzando en todos los aspectos y, más comúnmente de lo que desearíamos, las técnicas de comunicación existentes quedan obsoletas. La universidad como institución ha de ser testigo directo de la globalización y esta, a su vez, precisa de internacionalización, interculturalidad, dominio de lenguas extranjeras, etc., pero también motivación, arrojo y savia nueva. Sirva este humilde estudio para concienciarnos de que no podremos abrir nuestras puertas al mundo sin comunicar satisfactoriamente quiénes somos, qué ofrecemos y por qué elegirnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Belvis Pons, E.; Pineda Herrero, P. y Moreno Andrés, M. A. (2007). La participación de los estudiantes universitarios en programas de movilidad: factores y motivos que la determinan. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42. Pp. 5-7.
- BOCyL (2012). *Normativa de la Universidad de Valladolid sobre la Movilidad Internacional de Estudiantes*. Pp. 1146-1164.
- Chávarri, I. P. (2010). ¿Qué es el Plan Bolonia? Periódico *El País*.
- Goñi Zabala, J. (2005). *El Espacio Europeo de Educación Superior, un reto para la universidad: Competencias, tareas y evaluación, los ejes del currículum universitario*. Barcelona: Octaedro.
- Knight, K. (1999). *Internacionalización de la Educación Superior*. México DF: Anuies.
- Rodríguez, R. (2016). Se dispara el número de españoles que se van a estudiar al extranjero. Periódico *El Mundo*.

WEBGRAFÍA

- CRUE Universidades Españolas
<http://www.crue.org/>
- Comunidad de Madrid
<http://www.comunidad.madrid/>
- Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (FCSJC)
<http://sjc.uva.es/>
- Ministerio de Educación y el Organismo Autónomo de Programas Europeos (OAPE)
<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>
- Planeta Ttandem
<https://www.ttandem.com/blog/por-que-el-marketing-digital-es-importante-para-mi-empresa/>

- UNESCO
www.unesco.org
- Universia
<http://www.universia.es/>
- University Rankings
<https://rank.uva.es/2019/04/03/la-uva-destaca-en-los-recien-publicados-resultados-de-the-university-impact-rankings/>
- Universidad de Valladolid
www.uva.es
www.comunicación.uva.es
http://portaldetransparencia.uva.es/_documentos/UVaenCifras17.pdf
https://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.04.secretariageneral/_documentos/Memoria-2017_2018.pdf
- STATISTA
<https://es.statista.com/>

ANEXOS



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
CONVOCATORIA PROVISIONAL DE BECAS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN
CURSO ACADÉMICO 2019-20

El Vicerrectorado de Internacionalización convoca 24 Becas de Colaboración y Formación con destino en el Servicio de Relaciones Internacionales de los distintos Centros/ Unidades de los Campus de Valladolid, Segovia, Palencia y Soria de la Universidad de Valladolid durante el curso académico 2019-20.

Las becas convocadas se distribuyen de la siguiente manera:

- Facultad de Comercio – 2 becas
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – 2 becas
- Facultad de Educación y Trabajo Social – 1 beca
- Facultad de Derecho – 1 beca
- Servicio de Relaciones Internacionales - Casa del Estudiante – 5 becas
- Facultad de Ciencias – 1 beca
- Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce) – 1 becas
- E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E. Ingeniería Informática – 1 beca
- Facultad de Filosofía y Letras – 1 beca
- E.T.S. Arquitectura – 1 beca
- Facultad de Medicina – 1 beca
- Facultad de Enfermería – 1 beca
- Campus de Palencia – 1 becas
- Campus de Segovia – 1 beca
- Campus de Soria – 2 becas
- Centro de Estudios de Asia – 1 beca
- Escuela de Doctorado (Casa del Estudiante) – 1 beca

Estas becas están dirigidas a fomentar la colaboración de los alumnos en tareas del Servicio de Relaciones Internacionales en todas las Facultades y Escuelas de la Universidad de Valladolid y enmarcadas en programas de formación que conlleven la realización de prácticas ajenas al ámbito de regulación de las prácticas académicas externas.

Las tareas que desarrollen las personas beneficiarias de estas ayudas, dado su carácter eminentemente formativo, se realizarán, facilitando la compatibilidad con sus estudios, lo que constituye un enriquecimiento de su curriculum académico para que los estudiantes realicen tareas de apoyo a la actividad del Servicio de Relaciones Internacionales. En los Estatutos de la Universidad de Valladolid en el artículo 115,2 se regula la importancia de la acción formativa que puede desarrollarse desde un sistema propio de becas de colaboración.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

BASE PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- Podrán participar en la presente convocatoria estudiantes de la Universidad de Valladolid matriculados en el curso académico 2018-19, con el compromiso de matricularse durante el año académico 2019-20:

- en los dos últimos años de Grado, habiendo superado al menos el 50% de los créditos que integran el correspondiente plan de estudios o
- en un Máster Oficial.

Dicho compromiso aparece recogido en el impreso de solicitud (Anexo I) y será ratificado por el candidato mediante su firma.

2.- Todos los candidatos deberán estar en posesión de un nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERF).

3.- Los becarios que están disfrutando de una beca de Colaboración y Formación durante el actual curso 2018-19 en las diferentes unidades del Servicio de Relaciones Internacionales y que deseen renovar su beca, deberán presentar su solicitud de participación en la presente convocatoria.

4.- Los estudiantes que hayan disfrutado de una beca de estas características durante cursos académicos distintos al actual y que deseen participar en esta convocatoria, podrán ser considerados elegibles siempre y cuando el número de meses total de prestación de servicios anteriores no supere los 12 meses, independientemente de la unidad/es del Servicio de Relaciones internacionales en la/s que hayan estado.

5.- No se consideran elegibles aquellos candidatos que hayan sido beneficiarios anteriormente, por tres o más veces, de becas de esta modalidad en cualquier unidad administrativa de la Universidad de Valladolid.

6.- Los candidatos deberán cumplir los requisitos de participación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

BASE SEGUNDA.- DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA BECA Y PROGRAMA FORMATIVO

1.- Los becarios comenzarán a desempeñar sus funciones desde el día siguiente a la publicación de la resolución de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2020 en los siguientes términos:

- Facultad de Comercio: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Educación y Trabajo Social: dos horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Derecho: dos horas diarias en horario de mañana.
- Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Ciencias: dos horas diarias en horario de mañana.
- Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce): dos horas diarias en horario de mañana.
- E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: dos horas diarias.
- Facultad de Filosofía y Letras: dos horas diarias en horario de mañana.
- E.T.S. Arquitectura: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Medicina: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Enfermería: tres horas diarias en horario de mañana.
- Campus de Palencia: dos horas diarias en horario de mañana.
- Campus de Soria: dos horas diarias en horario de mañana.
- Centro de Estudios de Asia: tres horas diarias en horario de mañana.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- o Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.

2.- En caso de renuncia de algún becario de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales del actual curso 2018-19 con anterioridad al inicio del curso académico objeto de esta convocatoria, se podrá adelantar la fecha de inicio de la beca siempre y cuando no haya suplentes disponibles.

3.- Estas becas podrán renovarse por una vez y por el mismo periodo de concesión inicial, salvo que se justifique otro menor, para lo cual será necesario que lo soliciten en la convocatoria correspondiente.

4.- Los becarios se encargarán de prestar apoyo a los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los Centros y/o al personal del Servicio de Relaciones Internacionales de la Casa del Estudiante y de proporcionar información básica sobre los diferentes programas del Vicerrectorado de Internacionalización.

5.- Estas becas de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales son objeto de reconocimiento académico como "otras actividades universitarias" en los estudios de Grado, con 2 créditos por cada 60 horas (pudiendo obtener hasta un máximo de 6 créditos), según Acuerdo de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2018.

6.- Programa formativo. El objetivo es que el estudiante obtenga un aprendizaje relativo a las actividades de internacionalización gestionadas en el Servicio de Relaciones Internacionales. Para ello colabora y apoya al responsable de Relaciones Internacionales del Centro o Unidad a la que se le asigna. Esta colaboración será imprescindible para su futuro profesional ya que comenzará a desenvolverse en un entorno profesional llevando a cabo actividades experienciales tales como la atención y suministro de información a los estudiantes de movilidad entrante y saliente, el apoyo a la organización de reuniones informativas, apoyo en el archivo de documentación, fotocopiado, difusión de convocatorias, etc...

BASE TERCERA.- DOTACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- La cuantía a percibir por los becarios aparece detallada a continuación:

- o Facultad de Comercio: 249 €/mes
- o Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 249 €/mes
- o Facultad de Educación y Trabajo Social: 166 €/mes
- o Facultad de Derecho: 166 €/mes
- o Casa del Estudiante: 273 €/mes
- o Facultad de Ciencias: 166 €/mes
- o Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce): 166 €/mes
- o E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: 166 €/mes
- o Facultad de Filosofía y Letras: 166 €/mes
- o E.T.S. Arquitectura: 249 €/mes
- o Facultad de Medicina: 249 €/mes
- o Facultad de Enfermería: 249 €/mes
- o Campus de Palencia: 166 €/mes
- o Campus de Soria: 166 €/mes
- o Centro de Estudios de Asia: 249 €/mes
- o Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: 249 €/mes

2.- Las ayudas se encuentran sujetas al Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y los beneficiarios serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, de conformidad con la normativa aplicable.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

3.- El ingreso de las mensualidades se realizará directamente a favor del interesado a la cuenta indicada por el estudiante en su solicitud, mediante transferencia bancaria y por mensualidades vencidas. Dicha transferencia será tramitada por el Servicio de Relaciones Internacionales.

3.- La presente convocatoria se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.01.23-423A.2.18-480.02/480.06 (Becas de Colaboración y de Formación), 18.0U.MP-422B.B.06-480.09 (Proyecto Erasmus+ KA103-2018/20) de la Universidad de Valladolid del ejercicio 2019, por un importe máximo de setenta y nueve mil ochocientos euros (79.800 euros), o del importe que se establezca definitivamente en dichas aplicaciones presupuestarias, una vez aprobado el presupuesto de la Universidad de Valladolid para el año 2020. En todo caso, la concesión de estas ayudas estará supeditada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

4.- La cuantía máxima de cada ayuda convocada asciende a 3.857 euros.

BASE CUARTA.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1.- El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el día **31 de mayo de 2019**.

2.- Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud que figura como Anexo I dirigida a la Sra. Vicerrectora de Internacionalización adjuntando la siguiente documentación:

- Declaración responsable (Anexo II de la presente convocatoria) de no hallarse incurso la persona solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de conformidad con el artículo 6.f) del Decreto 27/2008, de 3 de abril.
- Fotocopia DNI.
- Curriculum Vitae, debidamente acreditado.
- Certificación académica (expediente académico obtenido a través de la plataforma SIGMA).
- Resguardo de matrícula del curso académico actual.
- Acreditación de nivel B2 de lengua inglesa mediante cualquiera de los certificados admitidos por la Mesas Lingüísticas de la CRUE: <http://www.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>.

3.- La presentación de la solicitud de participación podrá efectuarse por cualquiera de las dos formas siguientes:

3.1.- Presencialmente, en soporte papel, de conformidad con el artículo 4.º, apartado n.º 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2000, B.O.C. y L. de 30 de marzo, modificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009, B.O.C. y L. de 29 de junio), podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Campus «La Yutera», avenida de Madrid, 50), Segovia (Campus «María Zambrano», plaza Alto de los Leones, 1) y Soria (Campus «Duques de Soria», calle Universidad, s/n). Igualmente, de conformidad con las disposiciones final séptima, derogatoria

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –en adelante LPACAP–, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2.- Por vía electrónica, de acuerdo con la citada LPACAP y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Resolución de 13 de junio de 2012, B.O.C. y L. de 26 de junio). A estos efectos, el registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid será accesible en la dirección

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html seleccionando el botón “Solicitud general”.

4.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria o no se acompaña de la documentación exigida en la misma, se requerirá a la persona solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. De no hacerlo así, se archivará, sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

BASE QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1.- Únicamente serán objeto de valoración aquellos méritos que sean acreditados documentalmente por los candidatos. El cómputo de los méritos se realizará tomando como referencia la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

2.- La adjudicación de las becas se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y respetando los principios de publicidad, transparencia, igualdad, mérito y capacidad y para su otorgamiento, la Comisión de Relaciones Internacionales seleccionará a los beneficiarios conforme al siguiente baremo de puntuación:

1. Expediente académico: (máximo 5 puntos)

- Desde 10,000 de nota media hasta 8,000: 5 puntos
- Desde 7,999 de nota media hasta 6,000: 4 puntos
- Desde 5,999 de nota media hasta 4,000: 2 puntos
- Desde 3,999 de nota media hasta 2,000: 1 punto
- Inferior a 2,000 de nota media: 0 puntos

2. Dominio del inglés: (máximo 5 puntos)

- Nivel C1: 3 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

3. Conocimiento de informática (máximo 5 puntos):

- Entre 4 y 5 puntos: Conocimientos adquiridos en la titulación (se recogerá más información en la entrevista)
- 4 puntos: Conocimientos Office y herramientas utilizadas en Relaciones Internacionales (se recogerá más información en la entrevista)
- 3 puntos: Conocimiento básico/usuario (se recogerá más información en la entrevista)

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

4. Otros méritos: (máximo 5 puntos)

- Conocimiento de otros idiomas: **francés, italiano, portugués y alemán:**
B2 o superior: 5 puntos
B1: 3,5 puntos
Básico: 2 puntos
Certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE: <http://www.crue.org/SitePages/Mesas-Linguisticas.aspx>. En el caso del idiomas italiano, se admitirán otros certificados.
- Conocimiento de otros idiomas no recogidos en el punto anterior: 1 punto
- Estancias en el extranjero (mínimo 3 meses): 0.5 puntos por destino.
- Experiencia programas de movilidad internacionales:
 - Movilidad Erasmus/internacional estudios o prácticas de más de 12 meses: 4 puntos
 - Movilidad Erasmus/internacional estudios o prácticas entre 7 y 12 meses: 3 puntos
 - Movilidad Erasmus/internacional estudios o prácticas entre 2 y 7 meses: 2 puntos
- Programa Mentor: 2 puntos
- Programa Embajadores: 0.5 puntos
- Becario de colaboración en Departamentos o Servicios de la Universidad de Valladolid durante el curso académico 2018-19 o anteriores (mínimo 3 meses): 0.5 puntos.

5. Entrevista personal: (máximo 5 puntos)

Se valorará la motivación e interés en participar, la disponibilidad horaria (horario de mañana), la posibilidad de incorporarse antes del inicio del curso, flexibilidad para realizar su tarea en cualquier Centro de la Universidad de Valladolid, capacidad de comunicación y trato con el público.

3.- En caso de empate, la Comisión de Relaciones Internacionales priorizará las solicitudes en función del mejor expediente académico.

4.- En la adjudicación de los destinos, los becarios del curso 2018-19 tendrán prioridad para ocupar las vacantes del mismo Centro en el que están prestando sus servicios actualmente.

BASE SEXTA.- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Estas becas son incompatibles con las becas de colaboración en proyectos de investigación de la propia Universidad de Valladolid, con las becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios, convocadas por el Ministerio con competencia en materia de educación universitaria, así como con cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

BASE SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL BECARIO

- 1.- El becario acordará con el Coordinador de Relaciones Internacionales el plan de trabajo y horario para la colaboración y formación en tareas relacionadas con la gestión de Programas Internacionales, facilitando la compatibilidad con sus estudios.
- 2.- Al final del proceso, el becario deberá presentar una memoria donde describa las tareas realizadas que será supervisada por el responsable de la unidad en la que ha prestado su colaboración.
- 3.- Los becarios beneficiarios de estas becas de formación y colaboración de Relaciones Internacionales, están obligados al cumplimiento de las obligaciones generales previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto sean de aplicación a este procedimiento, así como a cuantos requisitos o compromisos académico-formativos se establecen en la presente convocatoria, tanto para la concesión como para el disfrute de la ayuda, y a notificar, en los casos que proceda, el incumplimiento de alguno de ellos durante el período de disfrute de la misma.

BASE OCTAVA.- RENUNCIAS

- 1.- En caso de renuncia a la ayuda por parte de un beneficiario, ésta debe efectuarse por escrito y a través de registro conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la plaza vacante podrá ser asignada a uno de los suplentes, de acuerdo con el orden establecido en la resolución de esta convocatoria.
- 2.- La fecha límite de presentación de renuncias será el 31 de julio de 2019. En caso de no renunciar antes de esta fecha y/o de no disfrutar de la beca en el plazo señalado, el estudiante se verá penalizado, no pudiendo disfrutar de una beca de movilidad ERASMUS +/- Internacional, durante el curso académico siguiente.
- 3.- En el supuesto de presentar la renuncia voluntaria fuera del plazo establecido, esta penalización no se hará efectiva si concurre alguna de las causas que se relacionan a continuación:
 1. Enfermedad o accidente graves del estudiante.
 2. Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado.
 3. Cumplimiento de un deber público.
 4. Cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada a juicio de la Comisión de Relaciones Institucionales.

BASE NOVENA. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 1.- El órgano instructor será el Servicio de Relaciones internacionales.
- 2.- A partir del **7 de junio de 2019** se publicará en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid y en la página web de Relaciones Internacionales un listado de los candidatos preseleccionados para la realización de una entrevista, previa a la selección definitiva de los mismos, indicando el día, hora y lugar donde se realizará la misma.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

3.- La Resolución de la convocatoria se producirá en plazo no superior a tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido publicada la resolución, las solicitudes se podrán entender desestimadas en los términos previstos en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- Las becas se concederán a los candidatos que cumplan los requisitos académicos y lingüísticos exigidos en la presente convocatoria. Su concesión definitiva, no obstante, se encuentra condicionada a que el alumno presente en el Servicio de Relaciones Internacionales el resguardo de matrícula del curso 2019-20.

5.- Asimismo, en la resolución de la convocatoria podrán figurar como “suplentes condicionados” aquellos candidatos que no han acreditado el nivel de inglés B2 requerido. En estos casos, su status de suplente de pleno derecho se encuentra condicionado a la acreditación de dicho nivel mediante un certificado admitido por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.

6.- El órgano competente para resolver es el Vicerrector de Internacionalización, por delegación del Rector, de acuerdo con la Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 por la que se modifica la Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2018 por la que se delegan competencias del Rector en diversos órganos unipersonales de esta Universidad (BOCYL nº 119 de 21 de junio), previo informe vinculante de la Comisión de Relaciones Internacionales que, a su vez, actuará como Comisión de valoración.

7.- Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

8.- El Servicio de Relaciones Internacionales publicará en la sede electrónica de la Uva, así como, a título informativo, en su página web <http://www.relint.uva.es> la resolución de la presente convocatoria.

9.- El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará por correo la concesión de las becas a los interesados.

10.- Si en el proceso selectivo algún candidato queda como suplente, podrá ser requerido para cualquier vacante de los Servicios de Relaciones Internacionales de los distintos centros.

BASE DÉCIMA.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de otras becas o ayudas vulnerando las incompatibilidades previstas en la base sexta, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones impuestas con motivo de la concesión de las becas, dará lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas en todo o en parte, más los intereses de demora, conforme a los siguientes criterios de proporcionalidad:

- a) El incumplimiento global de los objetivos a que se dirigía la beca, supondrá el reintegro total de la misma.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- b) El incumplimiento parcial de los objetivos de la beca, supondrá la devolución de una parte proporcional de la beca, previo el oportuno informe técnico de valoración económica y académica por el órgano instructor.
- c) La falta de presentación, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente convocatoria, de la documentación justificativa exigida conforme al artículo 7, supondrá la devolución íntegra de las cantidades percibidas.

BASE UNDÉCIMA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con plena sujeción a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

1. Responsable del tratamiento.

Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Responsable de privacidad: responsable.privacidad@uva.es

Delegado de protección de datos: delegado.proteccion.datos@uva.es

2. Delegado de protección de datos

Es la figura profesional que supervisa y asesora en el cumplimiento en protección de datos personales por la Universidad de Valladolid. Si tiene alguna duda o consulta sobre cómo tratamos sus datos puede contactar escribiendo a delegado.proteccion.datos@uva.es

3. Finalidades para las que se recaba información personal

Los datos se usan para la gestión administrativa de la información de los participantes y los beneficiarios, así como la tramitación de las ayudas objetos de esta convocatoria.

4. Base legal del tratamiento

La Universidad de Valladolid es una institución a la que corresponde prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio de acuerdo con las previsiones del artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

Todos los usos de los datos relacionados con dicha gestión se recogen con carácter obligatorio.

Asimismo, la publicación oficial de información personal en boletines y/o tablones oficiales, de la Universidad de Valladolid, encuentran su fundamento en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León

5. Destinatarios de los datos

Se le informa que se comunicarán los datos sin consentimiento:

- Los adjudicatarios se publicarán en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid y en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- A los Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación aplicable para la tramitación de los oportunos recursos.

En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.

6. Periodo de conservación de los datos

Los datos personales proporcionados se conservarán en función de su naturaleza de acuerdo con los siguientes criterios:

- La información de las personas participantes se conservará por el periodo necesario para la interposición de los recursos administrativos o judiciales pudieran tener lugar, en virtud de lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- La información de los beneficiarios de la beca se almacenará mientras se mantenga el vínculo con la Universidad de Valladolid.

- No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.

- La Universidad de Valladolid es una institución pública sujeta a las obligaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León y, por tanto, podrá conservar la información con carácter indefinido por razones de archivo en interés público.

7. Derechos de las personas interesadas

Para poder mantener en todo momento el control sobre sus datos las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento mediante la presentación de un escrito en el Registro de la Universidad de Valladolid o por correo postal dirigido a:

Responsable de privacidad.

Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Deberá aportarse en su caso documentación acreditativa:

- Acreditación de la identidad del interesado mediante cualquier documento válido, como DNI o pasaporte.
- Nombre y apellidos del interesado o, cuando corresponda, de la persona que le represente, así como el documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, si corresponde.
- En caso de la rectificación o cancelación, indicación del dato a rectificar o cancelar y la causa que lo justifica.

8. Autoridad competente para la presentación de reclamaciones.

En caso de que se desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).

BASE DUODÉCIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

1.- La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en en las Bases Reguladoras de las Becas de Colaboración propias, para el alumnado de la Universidad de Valladolid matriculado en Estudios de Grado y Máster Oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, aprobadas por Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2017 y publicadas por Resolución del Rectorado de 30 de octubre de 2017 en el Boletín de Castilla y León de 7 de noviembre.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Asimismo, serán de aplicación la Constitución de 1978, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su aspectos básicos, y la Ley 5/2008, de 25 de septiembre de Subvenciones de Castilla y León, LAS Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad así como las restantes normas aplicables por razón de la materia.

BASE DECIMOTERCERA. - DISPOSICIONES FINALES.

1.- En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en estas bases reguladoras se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

2.- La participación en la convocatoria solicitando la ayuda supondrá la plena aceptación por el solicitante del contenido de la misma.

BASE DECIMOCUARTA.- RECURSOS.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PROVISIONAL DE BECAS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
CURSO ACADÉMICO 2019-20

Datos personales				
1er Apellido		2º Apellido		
Nombre		DNI/ Pasaporte		
F. Nacimiento		Sexo		Nacionalidad
Teléfono		Email		
Nº Seguridad Social				
Dirección durante el Curso				
Dirección				
Código Postal				
Provincia				
Teléfono				
Dirección Permanente				
Dirección				
Código Postal				
Provincia				
Teléfono				
Datos Académicos				
Titulación				
Centro de Estudios				
Curso				
Campus				
Estudios en el Curso Próximo				
Datos Idioma				
Idioma 1 - Nivel				
Idioma 2 - Nivel				
Idioma 3 - Nivel				
Datos bancarios				
El solicitante debe ser titular de la cuenta				
IBAN				
Entidad				
Oficina				
DC				

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: maribegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Número de cuenta	
Beca de Colaboración que solicita en orden de preferencia	

Compromiso del solicitante: el abajo firmante se compromete a matricularse en la Universidad de Valladolid en el Curso Académico 2019/2020, bien en los dos últimos cursos de Grado bien en estudios de Máster.

En _____, a _____ de _____ de 2019

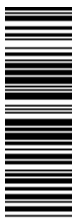
Firmado:

<i>Información básica de protección de datos</i>	
Responsable	Universidad de Valladolid
Finalidad	Gestión de becas de Colaboración y Formación en el Servicio de Relaciones Internacionales
Legitimación	Tratamiento para prestar el servicio público de educación superior (6.1.e RGPD)
Destinatarios	Publicación en tablones y boletines oficiales y aquellas derivadas de obligaciones legales.
Derechos	Acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la información adicional
Información Adicional	http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional

SRA. VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 18 42 18 · Fax +34 983 423 748

E-mail: mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./ Dña. _____ con DNI

DECLARO RESPONSABLEMENTE


Que no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de conformidad con el artículo 6.f) del Decreto 27/2008, de 3 de abril.

En _____, a _____ de _____ de 2019.
(Firma)

Fdo: (Nombre y apellidos)

SRA. VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.





Relaciones Internacionales

BOLETINES INFORMATIVOS

Relaciones Internacionales

Reunión informativa acerca de las Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+/Internacional y Prácticas Erasmus+/Internacionales para el Curso Académico 2019/2020

- Ponente: Soledad Álvarez (Responsable de Alumnos "Outgoing" Servicio Central de RR11- Universidad de Valladolid)
- Lugar de celebración: Campus Universitario María Zambrano
- Sede: Escuela Universitaria de Informática Plaza de Santa Eulalia s/n - Aula 2
- Día: 10 de octubre de 2018
- Hora: 12:00h

**¿Quieres realizar prácticas en el extranjero?
¡Ven a preguntarnos!**


Nuestro blog recoge las experiencias de alumnos de Segovia que están actualmente en el extranjero. Conócelas entrando en:

#DesdeElErasmusConAmor

¿Te gustaría conocer a nuestros estudiantes extranjeros de este curso?

Nos vemos en el Ágora del Campus María Zambrano el próximo jueves, 18 de octubre, con una cata vinos a mano de las Bodegas *Protos* de la Ribera del Duero.



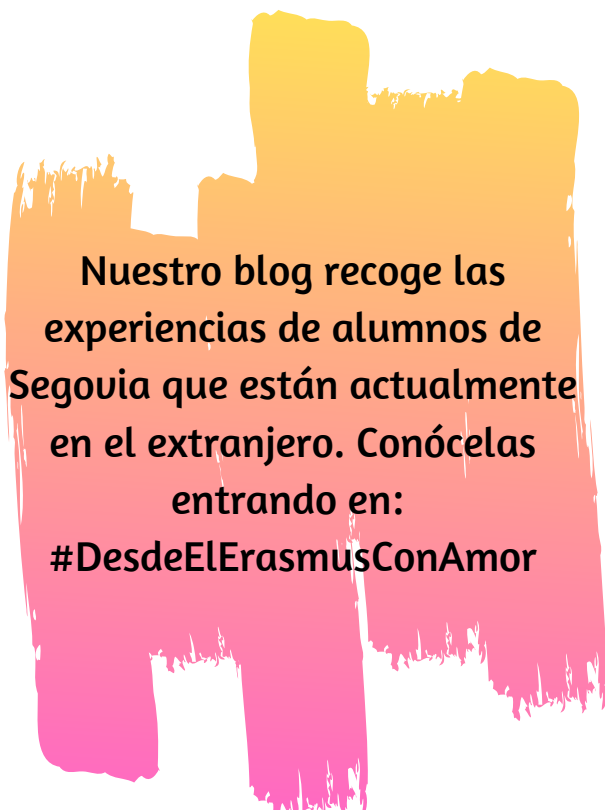


Relaciones Internacionales

Reunión informativa para los alumnos beneficiarios de una Ayuda a la Movilidad Internacional Erasmus+ para el Curso Académico 2019/2020

- Lugar de celebración: Campus Universitario María Zambrano
- Sede: Escuela Universitaria de Informática Plaza de Santa Eulalia s/n - Aula 4
- Día: 11 de abril de 2019
- Hora: 12:00h

***Se recomienda encarecidamente la asistencia**



Nuestro blog recoge las experiencias de alumnos de Segovia que están actualmente en el extranjero. Conócelas entrando en: **#DesdeElErasmusConAmor**

CURSOS DE IDIOMAS


Durante el mes de mayo, la FUNGE ofrecerá cursos de italiano y portugués.

- Fechas del curso: 29 de abril al 27 de mayo
- Matricula: 11 de abril al 28 de abril
- Examen al final del curso para obtener título de aprovechamiento

Próximos exámenes de idiomas

- Inglés: 28 de mayo
- Francés: 29 de mayo
- Alemán: 29 de mayo

La matrícula se podrá hacer efectiva desde el 11 de abril hasta el 30 de abril en la oficina de la Fundación General de la Universidad de Valladolid (Campus María Zambrano), sita junto a Biblioteca.



Relaciones Internacionales

¿Quieres formar parte de nuestro equipo?

¡YA ESTÁ ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA PLAZA COMO BECARIO DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN!

¿En qué consiste?

Becas dirigidas a fomentar la colaboración de los alumnos en tareas del Servicio de Relaciones Internacionales en el Campus María Zambrano para el curso académico 2019/2020.

Las tareas que desarrollen las personas beneficiarias de estas ayudas, dado su carácter eminentemente formativo, se realizarán, facilitando la compatibilidad con sus estudios, lo que constituye un enriquecimiento de su curriculum académico para que los estudiantes realicen tareas de apoyo a la actividad del Servicio de Relaciones Internacionales. El alumno beneficiario tendrá que realizar 10 semanales que serán remuneradas.

Consulta la convocatoria, disponible en nuestra página web: www.relint.uva.es

¿Cuál es el plazo?

Hasta el 31 de mayo del 2019

Dudas o consultas

internacional.segovia@uva.es

Nuestro blog recoge las experiencias de alumnos de Segovia que están actualmente en el extranjero. Conócelas entrando en: [#DesdeElErasmusConAmor](https://twitter.com/DesdeElErasmusConAmor)

Desde el Erasmus con amor

FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES,
JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

WEB BLOG

“Llevaba mi café favorito en la mano, iba directa al paseo marítimo de Thessaloniki, no era muy tarde pero el sol se empezaba a esconder. Sumergida entre todas mis ideas me senté frente al mar, sabiendo que sería una de las últimas veces que volvería a estar allí. A escasos días de marcharme de Thessaloniki para siempre, empecé a pensar en lo bonito que se ponía el cielo con esos colores anaranjados, amarillentos y como el sol, tímido, se escondía entre las montañas hasta el día siguiente que salía de nuevo. Mientras ocurría todo esto, seguí pensando en lo bonita que había sido la experiencia Erasmus, en lo cortos que se me habían hecho esos 5 meses y en lo eterna que se me hizo la primera semana cuando llegué a la 2ª ciudad al norte de Grecia. Y allí, a 3270 km de mi querida Segovia, aprendí a desenvolverme en otro idioma, conocí a gente de todas partes del mundo y encontré una gran familia llamada Erasmus. Esa tarde entendí tantas cosas... Como que el Erasmus es un año de tu vida y toda tu vida en un año. Que esa ciudad elegida al “azar” me acogió como a una más y sin saber cómo, se convirtió en mi hogar. Ahora que el sol se ha escondido, empieza a refrescar y es hora de volver a casa.”



Grado en Turismo
Curso 2015/2016
THESSALONIKI (GRECIA)



- Institución de acogida: Alexander Technological Educational Institute of Thessaloniki
- Duración de tu estancia: 5 meses
- ¿Cómo definirías tu experiencia en la universidad de destino?

Mi objetivo era mejorar mi nivel de inglés y poder vivir la experiencia en una universidad europea y lo conseguí. Además, conocí a muchos estudiantes griegos que nos ayudaron en todo momento a sentirnos como uno más de la universidad.

- ¿Encontraste dificultad en superar las asignaturas que matriculaste y cursaste?

No, la verdad que la buena preparación con la que iba por parte de la Universidad de Valladolid me ayudó a seguir las clases y en ningún momento me sentí perdida, es más siempre estuvimos apoyados por los profesores y los alumnos.

- ¿Trabajaste en grupo de forma habitual? No, los trabajos que realicé fueron individuales y la verdad que mucho mejor porque me enfrenté a la barrera del inglés y es algo que adquirí allí.
- En relación a la estancia, ¿te resultó difícil encontrar alojamiento? ¿Qué tipo de alojamiento (piso, residencia universitaria, habitación en casas con familia, etc.) recomendarías a estudiantes que vayan a cursar estudios en ese destino el próximo año?

No, la verdad que no. Nos lo recomendaron antes de ir y fue una experiencia muy chula porque vivíamos en pisos con estudiantes *Erasmus* de otros países con el objetivo de hablar inglés entre nosotros.

- ¿Con qué cosas te quedarías de tu experiencia *Erasmus*?

Me quedo con todo. Con las risas, los amigos que se convirtieron en familia, los planes a todas horas, los viajes cada semana y con mi querida Thessaloniki que se convirtió en mi hogar.

- ¿Qué le dirías al próximo estudiante becado a tu destino?

Disfruta de la experiencia desde el 1º día, no digas nunca que no a un plan, no dejes de conocer gente y exprímelo al máximo, el *Erasmus*, por desgracia, es una vez en la vida y cuando vuelves tu vida ha cambiado, tu has cambiado.

**BIFOLIO
INFORMATIVO
PARA LOS
ALUMNOS
“INCOMING”**



Universidad de Valladolid

MATRÍCULA

Al ser estudiante del Campus de Segovia, no es necesario que viajes a Valladolid para matricularte. Simplemente debes escanear los dos documentos requeridos (*Learning Agreement* y Seguro Médico) y enviarlos a **sección.relaciones.internacionales@uva.es** o **incoming@uva.es**. Nosotros haremos la gestión por ti y te remitiremos por e-mail el resguardo de tu matrícula.



Si prefieres hacer el proceso de matrícula de forma presencial, deberás desplazarte al Servicio Central de Relaciones Internacionales, sito en la *Casa del Estudiante* (C/Real de Burgos, s/n) de Valladolid, en horario de 9 a 14 horas. Deberás presentar los siguientes documentos:

COPIA DE TU PROGRAMA DE ESTUDIOS ('Learning Agreement')

Antes de Presentarlo debes hacer lo siguiente:

Seleccionar las asignaturas. Si solo vas a estudiar durante un cuatrimestre, recuerda elegir las materias del período correspondiente a tu estancia. Recuerda que puedes matricular asignaturas de diferentes grados e incluso de diferentes Facultades o Escuelas, siempre que tu profesor responsable de la UVA esté convenientemente informado y tu universidad de origen lo permita.

Cumplimentar el Programa de Estudios o "Learning Agreement" con el código UVA y el nombre completo de cada una de las asignaturas elegidas. Si eres estudiante del Programa *Erasmus+*, este documento te lo habrá facilitado probablemente tu universidad. Si eres estudiante de Convenio o de cualquier otro programa, podrás descargarlo de nuestra web: <http://www.relint.uva.es/ES/inicio.asp>

Recuerda que NO podrás matricular ni examinar asignaturas que no figuren en tu Programa de Estudios.

Mostrar el Programa de Estudios a tu Responsable de Intercambio Bilateral (RIB) en la Universidad de Valladolid para que lo firme y lo haga llegar al Coordinador del Centro.

Si aún no cuentas con la firma del profesor responsable de tu Universidad, deberás enviar una **copia escaneada** del LA para que lo firme y custodiar tú el documento original.

NOTA: Los estudiantes visitantes no tenéis que presentar el *Learning Agreement*, sino la Solicitud de Admisión de Estudiante

RECUERDA, ¡¡¡NO TE PUEDES MATRICULAR DE ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO!!!

¡IMPORTANTE!

Si tienes que hacer cambios en tu Programa de Estudios, deberás hacerlo en la sección dedicada a tal fin y llamada "During the Mobility". Tu profesor responsable de la UVa firmará las modificaciones sugeridas, que ya deberían haber sido negociadas con tu institución de origen. Después, deberás enviarlo por correo electrónico al Servicio de Relaciones Internacionales para que los cambios queden incorporados en tu matrícula.

Si vas a estudiar un cuatrimestre en la Universidad Valladolid **no podrás** matricular asignaturas anuales.

Si deseas solicitar un cambio de grupo, primero habrás de preguntar al profesor si puedes ser admitido en el grupo al que quieres asistir. En caso afirmativo, comunícanoslo para que nosotros efectuemos el cambio de grupo en tu matrícula.

Después de matricularte, te facilitaremos un código de acceso a tu Campus Virtual. Si lo hiciste por e-mail, lo recibirás por esa misma vía.

COPIA DE TU SEGURO MÉDICO

Fotocopia de tu Tarjeta Sanitaria Europea o de tu Seguro Médico privado con cobertura en España. Es importante que la tarjeta o el seguro privado no hayan caducado o vayan a caducar antes de que expire tu estancia en España.

En el caso de que hayas viajado sin estar en posesión de un seguro médico, deberás contratarlo inmediatamente con la compañía que prefieras. En el Servicio de Relaciones Internacionales te podemos facilitar información al respecto. El seguro *Oncampus* es el que más utilizamos en nuestra universidad.



Todos los estudiantes precisan de un seguro médico con cobertura internacional. Es absolutamente imprescindible para estudiar fuera de tu país y, por supuesto, lo necesitas para matricularte.

Si tienes la Tarjeta Sanitaria Europea y necesitas asistencia médica, acude al Centro de Salud más cercano a tu casa con dicha tarjeta y con tu carnet de identidad (o pasaporte).

En

<http://www.saludcastillayleon.es/ciu>

[dadanos](#) puedes encontrar los Centros de Salud en Segovia y sus números de teléfono.

Haz click en "Cita Previa" y despliega el menú que te permitirá solicitar por internet o por llamada telefónica una visita.

En la opción "Centros Adscritos al Sistema de Cita Previa por Internet y Smartphone" encontrarás un apartado con todos los Centros de Salud de la ciudad.

Desde cualquier lugar y a través del móvil, puedes solicitar, consultar y/o anular una cita con los profesionales de tu Centro de Salud, eligiendo el horario que mejor se adapte a tus necesidades. En una misma operación podrás añadir al calendario de tu teléfono un aviso para recordarte la cita concretada.

La aplicación también te permite acceder a detalles del profesional asignado, el lugar al que acudir a consulta, la sala, etc. Dispone, además, de un buscador de Centros de Salud desde el que se podrá localizar la dirección de un Centro, chequear mediante *Google Maps* cómo llegar hasta él o contactar telefónicamente con el Centro de Salud y con su Servicio de Urgencias.

Si dispones de un **seguro médico privado** y necesitas asistencia médica, debes contactar con tu compañía para que te indique a qué facultativos puedes acudir. Si te aseguran que puedes acudir a cualquier médico, deberás pagar tú la factura correspondiente y luego enviarla a tu compañía de seguros para que te reembolsen lo que has abonado.

TARJETA ESTUDIANTE UVA



SOLICITUD: Te informaremos cómo puedes solicitar la tarjeta.

ACTIVACIÓN: Cuando tengas ya tu tarjeta, es imprescindible acudir a un Punto de Información Universitaria (PIU) que encontrarás en el campus. El PIU te pedirá un nuevo PIN (distinto de "0000") que deberá ser confirmado posteriormente.

VENTAJAS: Con esta tarjeta podrás acceder al servicio de préstamo de libros en cualquiera de las bibliotecas universitarias, tendrás acceso a salas de ordenadores, instalaciones deportivas, etc.

DOCUMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

Certificado de llegada ("Certificate of Arrival"). En los primeros días de tu estancia en el Campus de Segovia, deberás acercarte a la Oficina de Relaciones Internacionales (S-115, primera planta del Campus), donde nos encargaremos de que tu profesor responsable te firme el Certificado de Llegada.

Certificado de Estancia/Asistencia ("Certificate of Attendance"). Dos o tres días antes de finalizar tu estancia, deberás contactar con tu profesor responsable en la UVA para que te firme el Certificado de Estancia, que deberás entregar a tu universidad al regresar.

A los estudiantes que deban hacer en febrero o julio la recuperación de uno o más exámenes, se les firmará el Certificado de Estancia como máximo dos o tres días después del último examen de recuperación.

Certificado de Calificaciones (“Transcript of Records”). El Servicio Central de Relaciones Internacionales de Valladolid enviará a tu país el Certificado de Calificaciones. Lo recibirás en tu domicilio permanente y una copia llegará también Servicio de Internacional de tu Universidad.

En cualquier momento podrás consultar las notas de tus exámenes accediendo al Campus Virtual: <https://campusvirtual.uva.es/>

En el caso de detectar algún error en el expediente, contacta con el profesor de la asignatura para que corrija la nota errónea. Cuando compruebes que la nota ha sido corregida, deberás comunicarlo al Servicio de Relaciones Internacionales para que te enviemos el Certificado de Calificaciones correcto.

TRÁMITES EN LA OFICINA DE LA POLICÍA

Ciudadano de la Unión Europea: debes ir a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras (Calle Ezequiel González, 22).

Ciudadano extracomunitario: (fuera de la Unión Europea) con un visado específico de estudios y con estancia mayor de 6 meses, tendrás que ir a la Comisaría de la Policía para solicitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero*. Si no vas a estar más de 6 meses, no será necesario.

Para obtener la **Tarjeta de Identidad de Extranjero** (T.I.E.) es necesario presentar los siguientes documentos:



- o **Pasaporte (original y copia).** Los estudiantes de la Unión Europea pueden presentar simplemente su documento nacional de identidad.
- o **Carta de aceptación o Certificado de Llegada a la Universidad de Valladolid** (original y copia).
- o **Tarjeta sanitaria europea o seguro médico** (que sean válidos para España y con una duración igual o mayor a tu estancia).
- o **Justificación de medios económicos.**
- o **2 fotografías.**
- o **15 euros.**

Ciudadano extracomunitario que vas a solicitar la prórroga de estudios porque vas a estar más de 6 meses, debes ir a la Oficina de Extranjería a solicitar dicha prórroga con un plazo de 60 días antes de la expiración de tu permiso.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

¿Te gusta el deporte? Ve al Servicio de Deportes (oficina frente a la entrada de la biblioteca, junto a reprografía) con tu tarjeta de estudiante y solicita información sobre la oferta de actividades disponibles.



El horario de Atención al público de 8:30-14:00 de L-V.

La página web de deportes de la universidad es:

<http://deportes.uva.es>

Contacta con nosotros a través de:

- Email: deportes.segovia@uva.es
- Teléfonos: 921112323 y 628033876.

USO DE ORDENADORES

Para utilizar los ordenadores de la Universidad, acceder al WIFI del campus o utilizar tu correo electrónico de la UVA, necesitas una clave de acceso y contraseña que te facilitaremos en Relaciones Internacionales el día que te matricules.



APERTURA CUENTA BANCARIA

Puedes ir al banco o caja de ahorro que te interese con tu tarjeta de identidad o pasaporte. Si te solicitan un N.I.E., puedes reclamarlo en la Oficina de la Policía. Normalmente, la apertura de una cuenta bancaria es gratuita, pero algunos bancos cobran una comisión de mantenimiento (pregunta cuál será la comisión antes de abrirla). Si quieres disponer de una tarjeta de crédito, también habrá comisión a pagar. En España los bancos abren por las mañanas de lunes a sábado (normalmente de 9:00 a 14 horas). Las cajas de ahorro no abren los sábados, pero sí los jueves por la tarde.

TRANSPORTE

Puedes viajar en los autobuses urbanos pagando tu viaje individual, pero te recomendamos que solicites la tarjeta bono, con la que tendrás una tarifa más barata del pago normal y la puedes recargar fácilmente en los autobuses una vez que tu crédito se agote.

<i>Billete ordinario</i>	1.00€	<i>Bono festivo</i>	2.00€
<i>Billete festivo</i>	1.00€	<i>Buho</i>	1.00€
<i>Billete AVE</i>	2.00€	<i>Bono (+ de 26 años)</i>	0.60€
<i>Movilidad Reducida</i>	0.05€	<i>Joven (- de 26 años)</i>	0.40€
<i>Bono festivo</i>	1.00€	<i>Discapacitados</i>	0.40€

TARJETA BONO TRANSPORTE

Funciona como “Monedero de Transporte”, se recarga con una cantidad determinada, que se irá descontando según los días y franjas horarias en que la utilices. Es válida para viajar todos los días de la semana y las recargas se hacen por importes de 5 euros o múltiplos de esta cantidad.

Las tarjetas que se vendan por primera vez se harán con una carga inicial de 5 euros y con una fianza de 2 euros. Esta fianza, junto con el saldo que quede en la tarjeta, será reintegrada al portador al devolver la tarjeta, siempre que esté en perfecto estado de conservación y funcionamiento.



PUNTO DE VENTA Y RECARGA:

- Centro Comercial Almuzara
- C/ Juan Bravo 8 Las Moreras
- C/ Jorge Manrique 8 Recargas a bordo de los autobuses

Para conocer las líneas y horarios puedes visitar la página <http://segovia.avanzagrupo.com> o descargar las aplicaciones “Autobus Segovia” o “INFOSEGOVIA” disponible para todos los dispositivos.

Dato útil: Las líneas 11 y 12 llegan hasta la estación AVE y la línea 7 lleva al centro comercial Luz de Castilla.

Para viajar a Madrid, Valladolid u otras ciudades cercanas a Segovia, puedes comprar los billetes en la estación de autobuses (Paseo Ezequiel González).

Si tienes planeado viajar de manera recurrente, puedes consultar por la tarjeta bono.

CARNÉS Y TARJETAS CON DESCUENTOS

Carné Joven (European Youth Card)

Con un precio de 3 euros, tendrás descuentos en cines, agencias de viajes, comercios, etc. Sólo necesitas presentar una fotografía y la fotocopia de tu D.N.I. o pasaporte.

Para más información, métete en la página web: www.castillayleon.com



El I.S.I.C. (International Student University Card)

Algunas de sus ventajas son: precios especiales en billetes para viajar, acceso gratuito o con descuento a museos, descuentos en comercios, etc. La documentación que necesitas para solicitarla es la siguiente: resguardo de matrícula y una fotocopia de tu D.N.I. o pasaporte; el precio es de 6 euros.



Si quieres saber dónde obtenerlo y las prestaciones del carné, consulta en la web: www.isic.org

Carné de Alberguista (Youth Hostel Card)

Los albergues juveniles son establecimientos que de forma permanente o temporal ofrecen alojamiento. Este carné es válido tanto nacional como internacionalmente, siempre y cuando el albergue internacional a visitar, este englobado dentro de la Red Internacional de Albergues (Youth Hostelling).

Puedes obtener más información sobre el carné y la red de albergues en la web: www.reaj.com

Página web: www.relint.uva.es
Correo electrónico (Valladolid):
incoming@uva.es
Correo electrónico (Segovia):
internacional.segovia@uva.es